



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número: RES-2025-2530-29-1655

RESISTENCIA, CHACO
Miércoles 21 de Mayo de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2025-39249-Ae, la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Superior N° 24521, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058; y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente Actuación Electrónica se tramita la aprobación de la carrera de Educación Técnica Superior: “Tecnatura Superior en Seguridad Penitenciaria”;

Que, la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Título II, Capítulo V, en su Artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que esta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su Artículo 7° Inciso a.- establece: “Formar Técnico Medios y Técnico Superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya formación requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”;

Que, el presente Diseño Curricular será de aplicación exclusivamente en las Instituciones Superiores de Formación Penitenciaria;

Que, históricamente los agentes penitenciarios de la Provincia del Chaco han sido formados en la órbita de la Policía de la Provincia, y tan sólo en los últimos años, se ha pensado en una capacitación orientada al área de la penitenciaría;

Que, la actividad penitenciaria, y las exigencias que reviste el desempeño de la tarea en ese ámbito, imponen como punto vertebral la adecuación al cambio en la formación, la

capacitación y el perfeccionamiento. La presentación de esta propuesta apunta, por un lado, a elevar los niveles de eficacia y eficiencia en la tarea. Y por otro, a formar un profesional que se caracterice por su sentido humanitario, de servicio, comprometido con la transformación social, tendiente a la readaptación y resocialización de las personas privadas de su libertad;

Que, la formación de profesionales para las funciones requeridas en el sistema penitenciario, abarca conocimientos del área de formación humana, administrativa y de seguridad penitenciaria;

Que, la presente Tecnicatura surge del acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Seguridad y el Instituto de Educación Superior en Formación Penitenciaria, enmarcada en la necesidad de formación de recursos humanos especializados en el área de la seguridad penitenciaria;

Que, la Subsecretaría de Educación avala el trámite;

Que, interviene la Dirección de Educación Superior en la evaluación y construcción del proyecto curricular;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese, el Diseño Curricular de la carrera de Educación Técnica Superior “Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria” que obra como Anexo I de la presente norma.

Artículo 2°: Apruébese, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la “Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria” que obra como Anexo II de la presente norma.

Artículo 3°: Determínese, que la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria otorga el Título de: Técnico/a Superior en Seguridad Penitenciaria.

Artículo 4°: Establécese, que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tendrá a su cargo la supervisión, orientación y evaluación curricular del presente diseño.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISEÑO CURRICULAR

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA

INDICE

ANEXO I: DISEÑO CURRICULAR

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.**
- 2. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA.**
- 3. ESTRUCTURA CURRICULAR.**
- 4. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA.**
- 5. FINALIDADES FORMATIVAS DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA.**
- 6. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL.**
- 7. RÉGIMEN DE CURSADO Y APROBACIÓN.**
- 8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.**
- 9. ENTORNOS FORMATIVOS.**
- 10. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.**
- 11. ESPACIOS CURRICULARES POR AÑO.**
- 12. PERFIL DOCENTE.**

ANEXO II: PLAN DE ESTUDIO Y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

- 1. PLAN DE ESTUDIO.**
- 2. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES.**

ANEXO I DISEÑO CURRICULAR

DENOMINACIÓN DE CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA.

TÍTULO A OTORGAR: TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA.

1 IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL:

- 1.1 Sector de actividad socio productiva: Seguridad.
- 1.2 Denominación del perfil profesional: Técnico/a Superior en Seguridad Penitenciaria.
- 1.3 Familia profesional / Agrupamiento: Seguridad.
- 1.4 Denominación del Título de referencia: Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria.
- 1.5 Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Tecnicatura Superior.
- 1.6 Modalidad de cursado: Presencial.
- 1.7 Modalidad técnico profesional: Diversificada.

2 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA:

2.1 Duración de la carrera en años académicos: 2 años y 1 cuatrimestre.

2.2 Carga horaria:

- Carga horaria total: 2784 horas cátedra – 1856 horas reloj.
- Cantidad de espacios curriculares: 34 distribuidos en 5 cuatrimestres.
- Unidades Curriculares Anuales: 32 semanas.
- Unidades Curriculares Cuatrimestrales: 16 semanas.

2.3 Título a otorgar: Técnico/a Superior en Seguridad Penitenciaria.

2.4 Requisitos de Ingreso:

- Haber completado el Nivel Secundario a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N°26.206).
- Haber aprobado el Curso de Formación para Subadjutores del año de ingreso correspondiente.

**Resumen Carga Horaria Total de la
Tecnatura Superior en Seguridad Penitenciaria**

Año de Estudios	Horas Cátedra	Horas Reloj
Primero	1184	789
Segundo	1216	811
Tercero	384	256
Total	2784	1856

3 ESTRUCTURA CURRICULAR:

N°	Campo	Unidades curriculares	Régimen	Horas Cátedra		Horas Reloj		Actividades Formativas		Formato Curricular
				Sem	Total	Sem	Total	Hs Cátedra	%	
PRIMER AÑO										
1	FE	Defensa Personal	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
2	FE	Derecho de Ejecución Penal	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
3	FE	Derecho Penal	Anual	4	128	3	85	42	33%	Asignatura
4	FE	Educación Física I	Anual	3	96	2	64	64	67%	Asignatura
5	FE	Introducción al Sistema y Tratamiento Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
6	FE	Técnica y Dinámica de los grupos en Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
7	FE	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria I	Anual	3	96	2	64	32	33%	Taller
8	FE	Teoría y Práctica de armamento en contexto penitenciario I	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
9	FF	Actuaciones Administrativas I	Anual	3	96	2	64	36	38%	Asignatura
10	FF	Atención Primaria de la Salud	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	21	44%	Taller
11	FF	Organización y Legislación Penitenciaria	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
12	FG	Comunicación	Anual	3	96	2	64	36	38%	Taller
13	FG	Psicología Social	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
14	FP	Prácticas Profesionalizantes I	Anual	6	192	4	128	0	0%	Práctica
Totales			1° Cuatrimestre	37	1184			439		
			2° Cuatrimestre	34						
Total de horas cátedra de primer año: 1184										
SEGUNDO AÑO										

1	FE	Defensa Personal II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
2	FE	Educación Física II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
3	FE	Ética y Deontología Profesional aplicada en el ámbito penitenciario	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
4	FE	Informática en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	2	64	32	33%	Taller
5	FE	Mediación y Negociación Penitenciaria	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
6	FE	Oratoria y Técnicas de Expresión en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	2	64	32	33%	Taller
7	FE	Régimen Penitenciario	1° Cuatrimestre	4	64	3	43	16	25%	Asignatura
8	FE	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Asignatura
9	FE	Teoría y Práctica de armamento en contexto penitenciario II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
10	FF	Actuaciones Administrativas II	Anual	3	96	2	64	32	33%	Asignatura
11	FF	Criminología	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
12	FF	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	21	44%	Asignatura
13	FF	Formulación de Proyectos	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
14	FF	Psicología Criminal	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
15	FP	Prácticas Profesionalizantes II	Anual	6	192	4	128	0	0%	Práctica
Totales				1° Cuatrimestre	34	1216		469		
				2° Cuatrimestre	27					
Total de horas cátedra de segundo año: 1216										
TERCER AÑO										
1	FE	Informática Aplicada al Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
2	FE	Administración Contable en Ámbito Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
3	FE	Problemáticas Emergentes en Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
4	FG	Aproximación a la Lengua y Cultura Originaria	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	36	75%	Taller
5	FP	Prácticas Profesionalizantes Supervisadas	1° Cuatrimestre	12	192	8	128	0	0%	Práctica
Totales				24	384		256	84		
Total de horas cátedra de tercer año: 384										

CARGA HORARIA POR TRAYECTO FORMATIVO (Resolución CFE N°295/16, 229/14 y CFE N° 354/19).

	1°	2°	3°	TOTAL	% X Campo
Campo Formación General	144	0	48	192	7%
Campo Formación Específica	656	736	144	1536	55%
Campo Formación Fundamentos	192	288	0	480	17%
Campo Formación Práctica Profesionalizante	192	192	192	576	21%
TOTAL, HORAS CÁTEDRA	1184	1216	384	2784	
TOTAL, HORAS RELOJ	789,33	810,67	256	1856	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	439	469	84	992	
	56%	58%	33%	53,45%	

(*) Según Guía de trabajo para la Elaboración de Planes de Estudios de Tecnicaturas Superiores - Dirección Nacional de Formación y Desarrollo Profesional - Ministerio de Seguridad - República Argentina.

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA:

En el marco de la vida actual, conviven diversas instituciones, todas ellas atravesadas por las tensiones de la dinámica socio-política y cultural, generadas a partir de los cambios cada vez más profundos y acelerados, signados por la posmodernidad y la globalización.

A partir de allí, las instituciones como receptoras de las transformaciones sociales requieren de una urgente redefinición de su perfil, potenciando los valores y capacidades del ser humano.

Históricamente los agentes penitenciarios de la Provincia del Chaco han sido formados en la órbita de la Policía de la Provincia, y tan sólo en los últimos años, se ha pensado en una capacitación orientada al área de la penitenciaría. En este sentido, es válido tener presente que antes del Siglo XVIII no existía el derecho de los penados a la readaptación. Las penas del pasado eran siempre personales, hacían caso omiso de la entidad del ser humano. De esta manera no podía existir el derecho del individuo a la readaptación, porque ésta implica la individualidad biológica, psíquica y cultural del sujeto, por lo que esto carece de validez cuando la única posibilidad es la eliminación de la persona. Tal posibilidad no permite la más mínima readaptación.

Las Leyes Nacionales e Internacionales han ido evolucionando con respecto a la consideración de las personas privadas de libertad. En un primer momento se estableció la exclusión de la tortura, evitar el empleo de la fuerza. Más adelante, se percibió la aceptación del principio de proporcionalidad de la pena y el delito. Posteriormente se entendió que disponer la prisión y otros castigos por cometer un delito, tienen por objeto la corrección de las personas no su erradicación; en consecuencia, se consideró que el apremio no sea para mantener la seguridad de la persona, es cruel y no debe consentirse.

Se visualiza así todo un cambio de paradigma que no debe sólo quedar en lo jurídico, sino que obligatoriamente debe estar presente en la nueva configuración del personal del servicio penitenciario.

Hoy, atendiendo a lo expresado anteriormente, y considerando que con la Declaración de los Derechos del Hombre se inicia el pensamiento del correccionalismo cuya premisa es que, existe una relación Estado - Delincuente y que se hace necesario reparar el daño causado por el delito, readaptando a la persona que lo produce. Y, por otro lado, que son necesarias las especializaciones que surgen en materia laboral, como necesidad social indelegable; urge configurar una identidad y formación propia para el trabajador del ámbito carcelario. Identidad que emerja como corolario de la profundización y análisis de todo lo concerniente a su realidad laboral particular, con el bagaje de experiencias singulares que ésta le presenta; y desde un ángulo claramente distinguible al de la mirada del técnico en seguridad pública.

En el marco general enunciado es necesario, desde las instancias responsables del ámbito educativo, repensar los mecanismos de selección y formación continua del personal, para un desempeño eficaz de la tarea encomendada en este servicio.

Particularmente donde se circunscribe la actividad penitenciaria, y las exigencias que reviste el desempeño de la tarea en ese ámbito, imponen como punto vertebral la adecuación al cambio en la formación, la capacitación y el perfeccionamiento. La presentación de esta propuesta apunta, por un lado, a elevar los niveles de eficacia y eficiencia en la tarea. Y por otro, a formar un profesional que se caracterice por su sentido humanitario, de servicio, comprometido con la transformación social, tendiente a la readaptación y resocialización de las personas privadas de su libertad.

Este perfil, busca traducirse en objetivos educacionales relacionados con la formación asentada en valores.

5. FINALIDADES FORMATIVAS DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA:

- Formar profesionales para las funciones requeridas en el sistema penitenciario, abarcando conocimientos del área de formación humana, administrativa y de seguridad penitenciaria.
- Iniciar un proceso de formación en la normativa jurídica que le da sustento y coherencia al sistema penitenciario.
- Generar espacios de reflexión y debate como ámbitos de resignificación de experiencias acerca de las situaciones problemáticas carcelarias, posibilitando la obtención de nuevas formas de resolución en el marco del respeto y el trabajo en equipo.
- Dotar al personal de herramientas útiles que le sirvan en el desempeño del trabajo en equipo, respondiendo a las diversas problemáticas de la vida penitenciaria.
- Perfeccionar sus condiciones físicas, atendiendo a las exigencias de la profesión, como también a la defensa personal como un medio eficaz para contrarrestar situaciones difíciles.
- Valorar la importancia del compromiso social de la función, frente a la Institución Penitenciaria y la comunidad toda, construyendo así la identidad ocupacional.

6. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL:

6.1 Alcance del perfil profesional:

Es un profesional calificado para planificar, coordinar y conducir acciones, supervisar al personal a cargo; ejerciendo los servicios de seguridad y custodia en contexto de encierro orientado a valores éticos para la rehabilitación y reinserción social de la persona privada de libertad. Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos, protocolos de actuación penitenciaria y desarrolla acciones propias de conducción del personal a cargo. El profesional trabaja bajo supervisión en el marco de la Institución Penitenciaria, desempeñándose en forma individual y coordinada con otros oficiales en función de los procedimientos y los protocolos vigentes. Así mismo, este Oficial durante el desarrollo del servicio, toma decisiones con autonomía, solidaridad y responsabilidad ante su rol asignado y el personal a cargo.

6.2 Funciones que ejerce el profesional:

El personal penitenciario básicamente se desempeña en las siguientes áreas: Personal de Seguridad y Personal Administrativo.

- Personal de Seguridad:

La Institución Penitenciaria es la encargada y responsable de la asistencia y tratamiento de la persona privada de su libertad. En este marco, al Personal de Seguridad le corresponde la aplicación de las medidas operativas para el resguardo y asistencia del individuo que se encuentra en prisión.

El objetivo del personal de seguridad es: la organización, aplicación y control de las tareas de seguridad, es decir, prevención, evitar fugas, violencia, etc. dentro de los complejos y unidades penitenciarias. A su vez este personal trabaja de manera articulada con diferentes áreas que involucran distintas disciplinas, como ser: médicos, psicopedagogos, psicólogos, odontólogos, talleres diversos de laborterapia, entre otros; cuya finalidad es brindar a la persona privada de libertad tratamiento penitenciario para la reinserción social del mismo.

El personal de seguridad mantiene una tarea importante en el trato y relación constante con la persona privada de libertad. Así mismo, es el responsable del resguardo de dicho individuo y es, el que hará posible todas las modalidades de seguridad existentes dentro de la unidad penitenciaria alcanzando la eficacia de una seguridad institucional.

Es importante destacar que este personal es el más numeroso en la Institución Penitenciaria, quien se encarga de conducir, liderar, coordinar y mediar ante los diversos problemas que presentan las personas que se encuentran alojadas en el contexto de encierro.

El Personal de Seguridad, de acuerdo a sus funciones, se divide en dos tipos de personal: Personal de Seguridad Externo y Personal de Seguridad Interna.

Las funciones que el Personal de Seguridad Externa tiene son:

- Supervisar el personal encargado de la vigilancia externa del establecimiento.
- Designar y atender el funcionamiento constante y eficaz del personal de seguridad del edificio.
- Supervisar tareas de contralor que correspondan realizar en los respectivos puestos de control de las personas y de los vehículos y objetos que ingresan y egresan del establecimiento penitenciario, dejando constancia de las observaciones efectuadas y comunicando lo efectuado a los respectivos jefes.
- Colaborar con la práctica de registros en los diferentes sectores del establecimiento (requisas extraordinarias por motivos de seguridad).
- Trasladar con la debida autorización a los internos a otros establecimientos.
- Rendir al Jefe de Seguridad (Jefe de Turno) informes sobre las novedades diarias en seguridad externa.

El Personal de Seguridad Interna tiene como función:

- Mantener el orden y la disciplina en el Establecimiento Penitenciario.
- Designar al personal de seguridad destacado en el interior del Establecimiento Penitenciario.
- Practicar registros en los diferentes sectores de los establecimientos (requisa), por motivos de seguridad.
- Supervisar los informes que elabora el personal de seguridad sobre la conducta de los internos y elevar informes para el prontuario criminológico manteniéndose éste actualizado.
- Informar al Director (Jefe de Unidad) sobre la disciplina y la conducta de los internos.
- Integrar el consejo correccional (Jefe de Seguridad).
- Supervisar las medidas de seguridad interna en los días de visita familiar.
- Rendir al Jefe de Seguridad (Jefe de turno) informes sobre novedades diarias de seguridad interna.

- Personal Administrativo:

El personal administrativo es la base de la organización, donde se asienta el trabajo de la asistencia y tratamiento penitenciario.

El personal administrativo organiza, y a través de esa organización y control de gestión, lleva a cabo el apoyo a las funciones de seguridad y tratamiento. Temas fundamentales como alimentación, vestimenta, limpieza, mantenimiento, organización y control del personal, están a cargo del personal administrativo.

Si existe una eficaz y adecuada organización administrativa, la misma se proyecta en la seguridad y asistencia al interno, en su alimentación, en el trabajo, en el material pedagógico que utilizan los maestros, en el horario de las actividades y en el mantenimiento de la institución.

El personal administrativo deberá tener en cuenta, el número de internos, el tamaño y la infraestructura del edificio penitenciario, los recursos y los gastos, así como de proveer los elementos necesarios ante situaciones de emergencias que son tan frecuentes en este tipo de instituciones.

Es importante destacar que el personal administrativo es parte significativa del tratamiento penitenciario y que su labor afecta al conjunto del personal penitenciario.

El Personal Administrativo tiene como función:

Genérica:

- Organizar y controlar todas las actividades administrativas de la Institución mediante la coordinación de las secciones a su cargo.

Específicas:

- Registrar todos los movimientos del personal: altas y bajas, inasistencias, tardanzas, vacaciones que tenga tanto efectos legales como reglamentarios.
- Supervisar la contabilidad de las operaciones y elaborar los informes, balances y estudios que se requieran.
- Formar y conservar los inventarios de la Institución.
- Controlar y dirigir todas las actividades laborales de los internos, con auxilio de los supervisores de trabajo y de los maestros de talleres.
- Supervisar el mantenimiento en general de edificios, maquinarias, herramientas, etc. de la institución.
- Manejo de todos los servicios generales del penal - cocina, electricidad, plomería, limpieza – y otros, destinados a la atención de los internos como del personal.
- Realizar las demás tareas inherentes a la función administrativa que encomienda la dirección.

6.3 Área Ocupacional:

Organismos públicos y/o privados en Contextos de Encierro.

7. RÉGIMEN DE CURSADO Y APROBACIÓN:

Semanas de clases:

Un periodo de clases que asegure como mínimo el desarrollo efectivo de treinta y dos (32) semanas divididas en dos (2) cuatrimestres anuales.

Régimen de cursado:

Las tecnicaturas de educación superior pueden ofrecer el cursado con modalidad presencial o a distancia, rigiendo para ambas las condiciones que se establecen en la Resolución CFE N°295/16 y otras especificadas en la Resolución CFE 451/22.

El cursado de los espacios curriculares de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria demanda una asistencia presencial obligatoria del 100% de las actividades establecidas en el diseño curricular (clases, prácticas, talleres, trabajos de campo, entre otros).

8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

La organización curricular está conformada por treinta y cuatro espacios curriculares, incluido el espacio curricular Práctica Profesionalizante. Los mismos son de carácter general, de fundamentos y específico, en los que se define el campo profesional.

El primer año contará con 14 espacios curriculares que involucran: 2 unidades curriculares del Campo General, 3 unidades del Campo de Fundamento, 8 espacios curriculares del Campo Específico y 1 del Campo de las Prácticas Profesionalizantes.

En cuanto al segundo año contará con 15 espacios curriculares, de los cuales 5 pertenecen al Campo de Fundamento, 9 corresponden al Campo Específico y 1 del Campo de las Prácticas Profesionalizantes.

El tercer año incluye 4 unidades curriculares, de las cuales 1 de ellas corresponde al Campo General, 2 son del Campo Específico y 1 del Campo de las Prácticas Profesionalizantes.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA									
Año	Unidades Curriculares	Régimen	Horas Cátedra		Horas Reloj		Actividades Formativas		Formato Curricular
			Semanales	Totales	Semanales	Totales	Hs Cátedra	%	
1°	Defensa Personal	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Taller
1°	Derecho de Ejecución Penal	2° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura
1°	Derecho Penal	Anual	4	128	2,67	85,33	42	33%	Asignatura
1°	Educación Física I	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Asignatura
1°	Introducción al Sistema y Tratamiento	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura

	Penitenciario								
1°	Técnica y Dinámica de los Grupos en Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura
1°	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria I	Anual	3	96	2,00	64,00	32	33%	Taller
1°	Teoría y Práctica de Armamento en Contexto Penitenciario I	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Taller
2°	Defensa Personal II	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Taller
2°	Educación Física II	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Taller
2°	Ética y Deontología Profesional Aplicada en el Ámbito Penitenciario	2° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Taller
2°	Informática en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	2,00	64,00	32	33%	Taller
2°	Mediación y Negociación Penitenciaria	2° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Taller
2°	Oratoria y Técnicas de Expresión en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	2,00	64,00	32	33%	Taller
2°	Régimen Penitenciario	1° Cuatrimestre	4	64	2,67	42,67	16	25%	Asignatura
2°	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria II	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Asignatura
2°	Teoría y Práctica de armamento en Contexto Penitenciario II	Anual	3	96	2,00	64,00	64	67%	Taller
3°	Informática Aplicada al Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Taller
3°	Problemáticas Emergentes en Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Taller
3°	Administración Contable en Ámbito	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura

	Penitenciario								
TOTALES				1536		1024,00	730		

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO									
Año	Unidades Curriculares	Régimen	Horas Cátedras		Horas Reloj		Actividades Formativas		Formato Curricular
			Semanales	Totales	Semanales	Totales	Hs Cátedra	%	
1°	Actuaciones Administrativas I	Anual	3	96	2,00	64,00	36	38%	Asignatura
1°	Atención Primaria de la Salud	2° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	21	44%	Taller
1°	Organización y Legislación Penitenciaria	2° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura
2°	Actuaciones Administrativas II	Anual	3	96	2,00	64,00	32	33%	Asignatura
2°	Criminología	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura
2°	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	2° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	21	44%	Asignatura
2°	Formulación de Proyectos	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Taller
2°	Psicología Criminal	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura
TOTALES				480		320,00	174		

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL									
Año	Unidades curriculares	Régimen	Horas Cátedra		Horas Reloj		Actividades Formativas		Formato Curricular
			Semanales	Totales	Semanales	Totales	Hs Cátedra	%	
1°	Comunicación	Anual	3	96	2,00	64,00	36	38%	Taller
1°	Psicología Social	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	16	33%	Asignatura
3°	Aproximación a la Lengua y Cultura Originaria	1° Cuatrimestre	3	48	2,00	32,00	36	75%	Taller

	TOTALES	192		128,00	88		
--	---------	-----	--	--------	----	--	--

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE									
Año	Unidades curriculares	Régimen	Horas Cátedras		Horas Reloj		Actividades Formativas		Formato Curricular
			Semanales	Totales	Semanales	Totales	Hs Cátedra	%	
1°	Prácticas Profesionalizantes I	Anual	6	192	4	128	0	0%	Práctica
2°	Prácticas Profesionalizantes II	Anual	6	192	4	128	0	0%	Práctica
3°	Prácticas Profesionalizantes Supervisadas	1° Cuatrimestre	12	192	8	128	0	0%	Práctica
TOTALES				576		384			

8.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones:

El amplio conjunto de saberes que corresponde a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria ha sido organizado en cuatro campos del conocimiento.

Campo de la Formación General:

El Campo de Formación General, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Las Ciencias Humanas posibilitan acercarse a los aspectos constitutivos de la persona y al estudio de lo social como construcción socio-histórica, que colabora en la configuración del nuevo profesional del ámbito penitenciario con mirada humanística. Además, es necesario un compromiso ético para arribar con éxito a la culminación de la tarea, tan delicada y sensible como lo es la realizada en el ámbito carcelario.

Campo de la Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

En el abordaje de este campo se deberá permitir la puesta en práctica de un conjunto de saberes que posibilitan contextualizar las intervenciones propias del campo

profesional, y la reflexión acerca de las decisiones que el Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria ha de tomar al momento de realizar las funciones que le son propias.

Se pretende trabajar en esta área los saberes generales del derecho y el marco jurídico-normativo en el que se encuadra la problemática penitenciaria.

Campo de la Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Se presentan como aspectos formativos vinculados a un recorte propio del quehacer profesional, y se incluyen una referencia general al tipo de prácticas formativas que tienen que acontecer durante la trayectoria educativa y le dan a la formación del Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria su especificidad técnica. Considerando que el alumno es un ser integral, se pretende dotar al mismo no sólo de saberes teóricos, sino del entrenamiento físico y actitudinal para proceder adecuadamente en las diversas situaciones que se le presenten en el ámbito carcelario y en toda tarea relacionada.

Campo Prácticas Profesionalizantes:

El contexto profesional como futuro campo laboral requiere un conocimiento reflexivo, atendiendo a las conceptualizaciones que subyacen en el mismo y la idiosincrasia configurada a partir de los actores institucionales. En este marco se concibe la práctica profesional como un espacio en el que el estudiante tiene la posibilidad de transitar todo lo aprendido a la realidad concreta, facilitando la experiencia de situaciones vivenciales en la cotidianeidad de la labor penitenciaria, integrando los saberes adquiridos.

La necesidad de brindar este espacio de práctica se sustenta en el valor del saber experiencial, la imprescindible vinculación teórico-práctica, la transposición de la teoría a lo concreto que ya una vez en el ejercicio de su función, será imperioso que fluya con naturalidad.

Las prácticas serán discriminadas en tres tramos, es decir, cada año tendrá el espacio curricular Práctica Profesionalizante; iniciando el primer año con una carga horaria de seis horas semanales, luego continuará con el segundo año con seis horas semanales finalizando con el tercer y último año de la carrera con una carga horaria de doce horas.

El desarrollo de estas prácticas pretende en el primer año llevar a cabo seminarios cuyas temáticas a abordar son las siguientes: primer cuatrimestre "Primeros Auxilios", luego en el segundo cuatrimestre "Adicción y Violencia".

En el segundo año de la carrera, se contará con Práctica Profesionalizante II, cuyos seminarios serán: “Funciones de la labor penitenciaria” en el primer cuatrimestre e “Inteligencia Emocional” en el segundo cuatrimestre.

A partir de este año se propone que el estudiante pueda acceder a las unidades penitenciarias como auxiliar de los oficiales a cargo de la seguridad externa, seguridad interna y requisa.

Por último, el tercer año de esta carrera será desarrollado en aula como también en las unidades penitenciarias.

El estudiante contará con un tutor que será el Jefe de Sección, quien guiará y evaluará el trayecto realizado por el alumno, como así también trabajará paralelamente con el docente a cargo de la materia, a fin de co-evaluar su desempeño profesional y analizar sus fortalezas y debilidades en el campo de acción, convirtiéndose en su propio objeto de análisis

9. ENTORNOS FORMATIVOS:

En concordancia con el Marco de Referencia aprobado por el Consejo Federal de Educación por Resolución 354/19, se establecen las siguientes condiciones mínimas para el entorno formativo de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria.

10. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS:

Para el desarrollo de la formación de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria se deberá disponer o garantizar el acceso a instalaciones apropiadas a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades tanto teórico prácticas, como de las prácticas profesionalizantes. Esto incluye aulas, gimnasio, vestuario, salón de usos múltiples, sala de armas, sala de instructores, biblioteca, comedor, dormitorios, sala de reunión de profesores, enfermería, farmacia y consultorio médico. La institución deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene, servicios básicos, así como la disponibilidad de estaciones de trabajo.

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con el Oficial Penitenciario se requiere:

- Armamentos reglamentarios, computadoras con acceso a internet, mancuernas, colchonetas, sogas, protectores oculares y auditivos, elementos de medidas de sujeción (precintos, esposas).
- Equipos de protección para: la realización de prácticas de defensa personal, uso de armamentos y seguridad penitenciaria, proyectores multimedia, equipos de

comunicación, botiquines de primeros auxilios y camilla, silla de ruedas, muletas.

11. ESPACIOS CURRICULARES POR AÑO:

PRIMER AÑO

DEFENSA PERSONAL I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Defensa Personal I	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Desarrollar técnicas de defensa personal para su cuidado y el desempeño eficaz de la tarea profesional.

Contenidos mínimos:

- Preparación física específica de la Defensa Personal. Formas básicas de desplazamientos. Equilibrio y Coordinación. Flexibilidad. Corrección postural.
- Conocimiento anatómico. Palancas. Movimientos articulares. Limitaciones de las articulaciones.
- Formas de defensa. Defensa básica de agarres.
- Defensa táctica del 1 vs 1 y 1 vs 2. Orientación temporo -espacial.

Actividades formativas:

- Demostración de técnicas en palancas en articulaciones.

- Ejercicios prácticos que simulan situaciones de riesgo, permitiendo a los estudiantes aplicar técnicas aprendidas.

Bibliografía básica:

- Imi Sde-Or y Eyal Yanilov. (2010). Krav Maga. Arkano Books.
- Doglioli, J. (2004). Defensa Personal.
- Levine, D. (2008). Manual completo Krav Maga: La Guía Definitiva de Combate y Defensa Personal.
- López, D. (2004). Manual de Defensa Operativa Penitenciario.

DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Derecho de Ejecución Penal	Cuatrimstral (2° cuatrimestre)	3	48	12

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidad formativa:

- Comprender el derecho y garantía de los privados de libertad a través del análisis de la ejecución de penas y medidas de seguridad impuestas por su comisión de delito.

Contenidos mínimos:

- Derecho de Ejecución Penal. Principios rectores de la ejecución penal.
- Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad. Ley N° 24.660 y sus modificatorias.
- El privado de libertad como sujeto del Derecho Penitenciario.
- Derechos fundamentales del privado de libertad en el ámbito penitenciario.
- Decreto 396/99: Reglamento de Modalidades Básicas de la Ejecución.

- Decreto N° 303/96: Reglamento General de Procesados y su modificatoria.
- Decreto N° 18/97: Reglamento de Disciplina para los Internos.
- Decreto 1136/97 Reglamento de Comunicaciones de los Internos Ley Provincial N° 4425: Habeas Corpus, Conmutación de Penas.
- Conjunto de principios para la protección de todas las personas de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

Actividades formativas:

- Debates sobre la importancia del derecho procesal penal en el sistema de justicia.
- Casos prácticos: análisis de sentencias y resoluciones.
- Análisis de procesos penales.
- Reflexiones sobre la importancia de la rehabilitación en el sistema penitenciario.

Bibliografía básica:

- Alderete Lobo, R. (2017). Reforma de la ley N° 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina.
- Decreto N°. 396/99. (1999). Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución.
- Decreto N° 18/97. (1997). Reglamento de Disciplina para Internos
- Decreto N°. 1136/97. (1997). Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Ley N°. 886-B (Antes Ley 4327) (1996) Ley provincial de acción de hábeas corpus del Chaco. Boletín Oficial.
- Ley N° 24.660. (1996). Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Hammurabi.
- Mapelli Caffarena, B., & Alderete Lobo, R. (2015). Manual de buenas prácticas Penitenciarias. Aided Eurosocia II.-
- Nardiello, A. (2015). Ley 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Hammurabi.
- Salta, M. (1997). Pautas para una Reforma Progresista del Derecho Penitenciario en América Latina, a propósito de la nueva ley de ejecución de la pena privativa de la libertad.
- Tratados Internacionales de DDHH: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).
- Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (1984).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969).

DERECHO PENAL:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Derecho Penal	Anual	4	128	42

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidades formativas:

- Comprender los diversos tipos de pena y sus propósitos.
- Identificar los elementos que conforman el delito y así conocer el fundamento de la sanción penal.
- Distinguir los diferentes tipos de delito previstos en el Código Penal y los elementos en sus diversas manifestaciones.
- Conocer el marco general del derecho procesal penal y sus vinculaciones con la tarea del oficial penitenciario.

Contenidos mínimos:

- Nociones básicas: La pena. Clases de penas. Individualización de las penas. Propósito de la pena: preventivo, ejemplificador, correctivo, castigo, control social y pena.
- Derecho Penal: concepto, alcance. El delito: tipos. Elementos del delito: teoría del delito, materialidad, autoría y responsabilidad. El dolo: tipos. Culpa, calificantes y agravantes. Atenuantes. Eximentes. Excusa absolutoria. Grados de desarrollo del delito. La tentativa. Autoría y participación. Unidad y pluralidad de delitos.
- Derecho Penal (parte especial): Delitos contra las personas, delitos contra la Integridad Sexual, delitos contra la libertad. Funcionarios públicos y delitos contra la libertad. Amenazas. Coacción. Violación de los secretos y correspondencia. Violación del secreto profesional. Documentos secretos.

- Delitos contra la propiedad: hurto, robo, extorsión, chantaje, secuestro extorsivo, estafa, usura.
- Delitos contra la seguridad pública. Delitos contra la salud pública: ejercicio ilegal de la medicina, tenencia y consumo de estupefacientes.
- Delitos contra el orden público. Instigación, asociación ilícita, incitación a la violencia, apología del crimen. Delitos contra la administración pública.
- Derecho Procesal Penal: nociones generales: aplicación de la Ley. Acciones Penal y Civil. Tribunal: Jurisdicción, competencia. Ministerio público: función, Fiscal de Investigaciones. Partes y Defensores: Imputado, Querellante Particular, defensores y mandatarios.
- Actos procesales: actos y resoluciones jurisdiccionales, del Ministerio Público, comunicaciones, notificaciones, citaciones, visitas, término, nulidad, medios de prueba, declaración del imputado; coerción personal: medidas de coerción y medidas cautelares.
- Juicio común: actos preliminares. Debate. Sentencia. Procedimientos especiales: juicio correccional, juicio abreviado.
- Recursos: disposiciones generales, reposición, apelación, casación: procedencia y procedimiento; inconstitucionalidad; queja; revisión.
- Ejecución Penal. Facultades del Juez de Ejecución Penal, penas, libertad condicional.
- Normativa constitucional relacionada con las penas privativas de libertad.

Actividades formativas:

- Presentación de casos para identificar los elementos del delito.
- Análisis de casos para determinar el grado de desarrollo del delito.
- Discusión sobre los actos procesales.
- Simulación de juicio para aplicar los conocimientos adquiridos.

Bibliografía básica:

- Righi E. (2001). Teoría de la Pena. Hammurabi.
- Código Penal y Leyes Especiales. (2024). Infojus.
- Ley N°24.321 (1994). Ley sobre Desaparición Forzada de Personas. Boletín Oficial.
- Buompadre, J. (2013). Manual de Derecho Penal Parte Especial. Astrea
- Cancio Meliá, M. (2018). Derecho Penal. Parte Especial. Delitos contra la propiedad. Colex.
- Couture, E. (1978). Código Penal Argentino. Comentado. Depalma.

- Gracia Martín, L. (2020). Derecho Penal. Parte Especial. Delitos contra las personas. Civitas.
- Gracia Martín, L. (2020) La protección de la propiedad en el Derecho Penal español. Revista de Derecho Penal y Criminología. (15, 30-45). Civitas.
- Laje Anaya, J. (1978). Comentarios al Código Penal - Parte Especial. Lerner.
- Maier, J. (1989). Derecho Penal Argentino. Parte General. Hammurabi.
- Muñoz Conde, F. (2019) La regulación de los delitos contra las personas en el Código Penal español. Revista de Derecho Penal. (10, 1-15). Tirant lo Blanch.
- Muñoz Conde, F. y García Arán, M. (2010). Derecho Penal. Parte Especial. Tirant lo Blanch.
- Roxin, C. (2014). Derecho Penal. Parte General. Hammurabi.
- Valle Muñoz, J. (1998). Código Penal. Comentarios y jurisprudencia. Bosch.
- Valle Muñoz, J. (2018). La regulación de los delitos contra la seguridad pública en el Código Penal español. Revista de Derecho Penal y Seguridad Pública. (5, 12-25). Bosch.

EDUCACIÓN FÍSICA I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Educación Física I	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidad formativa:

- Aumentar la capacidad neuromuscular para la intervención de las diversas situaciones del rol profesional.

Contenidos mínimos:

- Educación Física: beneficios.
- Parámetros de medición: frecuencia cardíaca y pulso.
- Educación postural: desviaciones y posiciones.

- Sistemas orgánicos: respiratorio, cardiovascular y digestivo.
- Capacidades condicionales: resistencia, fuerza y velocidad.
- Principios básicos del entrenamiento.
- Componentes de los estímulos de la preparación física.
- Factores que influyen en la preparación física.

Actividades formativas:

- Entrenamiento físico, trabajar las capacidades motoras.
- Trabajos y exposiciones de los diferentes sistemas orgánicos.
- Demostración y aplicación de los movimientos fundamentales de la gimnasia básica.

Bibliografía básica:

- Hegedus, J. (2008). Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo. Estadium.
- Rodríguez, J. (2019). Capacidades Condicionales en el Deporte. Deportiva Esteban Sanz.
- Villa Forte, A. (2022). Sistemas Orgánicos. Cleveland Clinic.

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Introducción al Sistema y Tratamiento Penitenciario	Cuatrimestral (1° cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidad formativa:

- Conocer la evolución histórica del servicio penitenciario, identificando los cambios y avances en el trato de las personas privadas de libertad desde una perspectiva crítica y reflexiva.

Contenidos mínimos:

- La institución penitenciaria: su evolución histórica.
- Estructura edilicia, orgánica y funcional, desde sus orígenes hasta nuestros días.
- El tratamiento penitenciario: finalidad. Tratamiento individual, grupal e institucional.
- Funcionarios intervinientes. El entorno personal de la persona privada de libertad.
- Normas de trato: reglas mínimas para el tratamiento de reclusos. Aspectos generales.

Actividades formativas:

- Presentación y discusión sobre los cambios históricos en la estructura y función de las cárceles.
- Análisis de casos para aplicar diferentes enfoques de tratamiento en las cárceles.
- Debate sobre cómo mejorar las condiciones en las cárceles.
- Elaboración de proyectos sobre mejoramientos de estructuras de establecimientos carcelarios.

Bibliografía básica:

- García García, J. (2017). Introducción al Derecho Penitenciario. Bosch.
- Cancio Meliá, M. (2019). Tratamiento Penitenciario: Fundamentos y técnica. Colex.
- Díez-Picazo, L. (2004). La ejecución de la pena privativa de libertad. Trotta.
- Muñoz Conde, F. y García Arán, M. (2018). Derecho Penitenciario: Parte General. Tirant lo Blanch.
- Cahbán, A. (2014). Derecho Penitenciario. Universidad.
- Tróccoli, J. (2010). Política de Seguridad y control de la criminalidad. Ad-Hoc.
- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar. Aique.

TÉCNICA Y DINÁMICA DE LOS GRUPOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
--------------	--------------------------	-----------------	------------------------------	----------------------------	-------------------------------

Específico	Técnica y Dinámica de los grupos en contextos penitenciarios	Cuatrimestral (1° cuatrimestre)	3	48	16
------------	--	---------------------------------	---	----	----

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidades formativas:

- Comprender la dinámica de grupos en el contexto penitenciario.
- Analizar el liderazgo en el contexto penitenciario.
- Desarrollar habilidades de liderazgo positivo.
- Reflexionar sobre el papel de los grupos y el liderazgo en la reinserción social.

Contenidos mínimos:

- Introducción al contexto penitenciario. Características del sistema penitenciario.
- La vida en prisión: normas, rutinas y desafíos.
- La población reclusa: diversidad y vulnerabilidad.
- Dinámica de grupos en prisión. Tipos de grupos en prisión: formales e informales. Jerarquías y roles dentro de los grupos. Factores que influyen en la formación de grupos. Conflictos y alianzas entre grupos.
- Liderazgo en el contexto penitenciario. Tipos de liderazgo en prisión: autoritario, paternalista, carismático, etc. Características de los líderes en prisión. El liderazgo como herramienta de control y disciplina. El liderazgo como promotor de la reinserción social.
- Desarrollo de habilidades de liderazgo positivo. Identificación y promoción de líderes positivos. Habilidades de liderazgo para funcionarios de prisiones. El liderazgo como herramienta para la resolución de conflictos. El liderazgo como promotor de la participación y la autonomía.
- Grupos y liderazgo en la reinserción social. El papel de los grupos en la reinserción social. El liderazgo como herramienta para la construcción de proyectos de vida. Experiencias de reinserción social a través de grupos y liderazgo.

Actividades formativas:

- Simulación de grupos a través de diferentes escenarios en contexto de encierro.
- Rol- Playing: representar diferentes roles en diferentes tipos de grupos.

- Trabajo en equipo: diseñar y presentar un proyecto relacionado con los grupos en contexto de encierro.

Bibliografía básica:

- Marqués, J. (1982). No es natural. Anagrama.
- Giddens, A. (1991). Sociología. Alianza.
- Althusser, L. (1969). Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. Siglo XXI.

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria I	Anual	3	96	32

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad Formativa:

- Desarrollar conocimiento en técnicas y procedimientos de seguridad penitenciaria, para garantizar la seguridad y el orden en los centros penitenciarios.

Contenidos mínimos:

- Concepto de interno. Diferencia legal entre condenados y procesados.
- División seguridad interna: Responsabilidades y funciones del jefe, jefe de requisa. Celadores y llaveros, su relación con el interno.
- División seguridad externa: puesto de control externo, funciones y atribuciones del jefe. Oficial de servicio y de los agentes destinados a esa división. Medidas de seguridad e identificación de personas y control de las instalaciones. Conformación de la guardia de prevención.
- Traslado y custodia de detenidos.

Actividades formativas:

- Análisis de la legislación y normativa vigente en materia de seguridad penitenciaria.
- Análisis de técnicas de vigilancia y control como la observación, la inspección y la búsqueda de objetos prohibidos.
- Práctica de técnicas y control en un contexto simulado.
- Reflexión sobre la aplicación de las técnicas de vigilancia y control en unidades carcelarias.
- Debates sobre la importancia de la comunicación y coordinación en la gestión de la seguridad penitenciaria

Bibliografía básica:

- Constitución de la Nación Argentina (1994). Eleggis
- Ley N° 24660. (1996). Ley de Ejecución de la pena privativa de la Libertad.
- Ley N° 20.429 (1973) Ley Nacional de Armas y Explosivos.
- Manual de normas operativas judiciales. (1994) Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Principios básicos en el uso de la fuerza y uso de armas.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE ARMAMENTO EN CONTEXTO PENITENCIARIO I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Teoría y Práctica de Armamento en Contexto Penitenciario I	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Conocer la normativa vigente en relación al uso de las armas, permitiendo visualizar las nociones básicas, clasificaciones y funcionamiento de las armas.

Contenidos mínimos:

- Marco técnico- jurídico en el manejo de armas. Legislación vigente. Normas de uso. Abuso de armas. Responsabilidades.
- Elementos básicos que legitiman el uso de la fuerza.
- Escala de respuesta continua de la fuerza pública.
- Armas y municiones: concepto, clasificación, funcionamiento.
- Conocer y caracterizar distintos tipos de armas y sus diferentes modalidades de aplicación y uso.
- Desarrollar destrezas en el manejo de las armas para lograr un uso racional y eficiente de las mismas.

Actividades formativas:

- Elaborar un modelo de manual de procedimiento de seguridad para el manejo de armas de fuego.
- Realizar un análisis comparativo de protocolos de seguridad en diferentes cuerpos penitenciarios.
- Crear un diagrama de flujos que ilustre los pasos correctos para: desenfunde seguro, verificación del estado del arma y manipulación en diferentes ámbitos.
- Técnicas de control emocional y toma de decisiones bajo estrés.
- Analizar casos jurídicos sobre: uso de armas, en legítima defensa y las consecuencias legales de uso inadecuado.
- Realizar prácticas de desarmado y armado de diferentes tipos de armas, limpieza y mantenimiento de los mismos.
- Participar en simulaciones donde se desarrollen actividades del ejercicio profesional.

Bibliografía básica:

- Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC). (2007). Manual de Entidades de Tiro (MET). Disposición RENAR N° 315/2007. Provincia de Buenos Aires.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Código de Conducta para los funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (Resolución N° 34/169, Artículos N° 3 y 4, páginas 13 y 14).
- Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. (1995). Código de faltas de la Provincia del Chaco. Ley 4.209 (Artículos N° 37, 38, 39, 106 insc. o, páginas 16, 17, 37, 54, 55, 56 y 57). Provincia del Chaco.
- Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. (2005). Código Contravencional de la Provincia del Chaco (Artículos N° 74, 75, 76, 77, 78 y 127). Provincia del Chaco.
- Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación. (2017). Colección de Manuales para la Formación de Formadores Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación
- Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429/73. (1973). Poder Ejecutivo Nacional. Congreso de la Nación
- Decreto Reglamentario N° 395/75. (1973) Poder ejecutivo Nacional. Congreso de la Nación –
- Código Penal de la Nación Argentina. Ley N°11.179 (1984) (Artículos N° 34, 35, 104 y 189 bis). Congreso de la Nación –
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660. (1996) (Artículos N° 77 y 78). Poder Ejecutivo Nacional Congreso de la Nación.
- Manual de empleo de armas para los policías. (2007) de la Provincia de Buenos Aires.
- Armamento y Tiro Policial. (2021). Policía de Buenos Aires.
- Colección de Manuales para la Formación de Formadores. (2017) Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación.
- Manual instructivo de Registros de Armamentos Penitenciarios Provincial (MIRAPP). (2022) División Registro de Armamento.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Actuaciones Administrativas I	Anual	3	96	36

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- Contextualizar la Administración Penitenciaria en el campo público provincial.

Contenidos mínimos:

- Teoría del Estado. Poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Orden de Prelación de las leyes.
- Derecho Administrativo: caracteres, elementos, fuentes, autonomía y principios. Acto Administrativo: características, elementos del Acto, efectos. Clasificación y tipos de Actos Administrativos en general.
- Proceso administrativo: plazos y efectos. Nulidades: tipos y efectos. Recursos. Clases. Plazos. Efectos. Vía judicial. Defensas: tipos.
- Prácticas administrativas.

Actividades formativas:

- Análisis de la legislación y normativa vigente en materia de actuaciones administrativas en contexto penitenciario.
- Reflexión de los procedimientos administrativos utilizados en contexto de encierro.
- Estudio de la documentación y registros administrativos.
- Elaboración de un informe administrativo.
- Análisis de un caso práctico de atención a la población penitenciaria.

Bibliografía básica:

- Díez-Picazo, L. (2012). Derecho y proceso administrativo. Trotta.
- García de Enterría, E. y Fernández, T. (1992). Derecho administrativo. Civitas.
- García García, J. (2019). La actuación administrativa en el ámbito penitenciario. Revista de Derecho Penitenciario, (10).
- Cancio Meliá, M. (2003). La administración penitenciaria. Colex.

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Atención Primaria de la Salud	Cuatrimestral (2° cuatrimestre)	3	48	21

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Desarrollar capacidades para prevenir e intervenir adecuadamente ante accidentes, enfermedades y lesiones en el contexto de encierro.

Contenidos mínimos:

- Legislación en primeros auxilios.
- La prevención sanitaria en el tratamiento penitenciario y su importancia: enfermedades infecto contagiosas, consumo de drogas, episodios psiquiátricos, entre otros.
- Pérdida de conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia-shock, convulsiones.
- Signos vitales. Posición y atención de heridos, socorrismo básico.
- Transporte y movilización de traumatizados. Asfixias (reanimación cardio-pulmonar).
- Enfermedades cardiorrespiratorias. Infecciosas. Intoxicaciones. Ataques de ansiedad y epilepsia.
- Profilaxis.

- Adicciones: alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.
- Medicina Laboral: Definición. Ley Nº 9688.
- Accidentes no indemnizables. Incapacidades.

Actividades formativas:

- Presentación de escenarios de emergencia simulados, como, por ejemplo: una persona con una herida cortante, quemadura, entre otros tipos de emergencias comunes.
- Práctica de las técnicas de RCP.

Bibliografía básica:

- Ham, D. (2016). Histología. Harla.
- Roubier, H. (2005). Anatomía humana. Tomo I-II-III- IV. Masson
- Jiménez, M. (1999). Manual de urgencias. Harcourt Brace.
- Rolando, O. (2005). Primeros Auxilios. GZ Editores.
- Medina, A. (1997). Manual de Urgencias Médicas. Diaz de Santos.
- Gómez, M. y Neira, J. (1998). Atención Inicial de pacientes traumatizados. Comisión de traumas.
- Bitar de Fernández, V. (1998). Drogadependencia”, su prevención: familia, escuela, comunidad. Cinco.

ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN PENITENCIARIA:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Organización y Legislación Penitenciaria	Cuatrimestral (2° cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidad formativa:

- Conocer la estructura organizativa del Servicio Penitenciario Provincial y sus reglamentaciones vigentes.

Contenidos mínimos:

- Servicio Penitenciario Provincial: creación y estructura organizativa. Derechos y deberes de los funcionarios penitenciarios.
- Normativa vigente y disposiciones internas: su necesidad.
- Ley N° 24660: Normas de trato. Disciplina. Conducta y concepto. Recompensas.
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Actividades formativas:

- Diseño de un modelo de gestión penitenciaria.
- Abordar desafíos y problemas comunes en la gestión penitenciaria, mediante el análisis de casos concretos.
- Simulación de una reunión de gestión penitenciaria para reflexionar sobre lo aprendido y así aplicar las habilidades en un entorno real.

Bibliografía básica:

- Ley Nacional N° 24.660 (1996) Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Ley Nacional N° 27.375 (2017) Decreto Provincial Reglamentario N° 719/1996.
- Ley Provincial N° 4987 (2001) Ley Orgánica Policial.
- Decreto Provincial N° 1433 (2008) –
- Ley Provincial N° 6117 (2018). Crea Servicio Penitenciario.
- Ley Provincial N° 2854-J (2018) Ley Orgánica del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.
- Decreto Provincial N° 2353 (2019) Manual de Organización del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.
- Decreto Provincial N° 1661(2021) Estructura organizativa del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.
- Disposición N° 654 (2021). Estructura organizativa de niveles inferiores del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.
- Disposición N° 395/23 (2023). Estructura organizativa de niveles inferiores del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco.
- Disposición N° 717. (2023) Servicio Penitenciario Provincial.
- Ley Provincial N° 2854-J (2018) Ordenamiento Normativo para la actividad del Personal del Servicio Penitenciario.
- Decreto Provincial N° 883 (2021) Ordenamiento Normativo para la Actividad del Personal del Servicio Penitenciario.

COMUNICACIÓN:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
General	Comunicación	Anual	3	96	36

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Reconocer y aplicar conocimientos del sistema lingüístico y comunicativo en situaciones específicas de comprensión y producción de mensajes orales y escritos adecuados a su intencionalidad.

Contenidos mínimos:

- La situación comunicativa: sus elementos. La comunicación verbal y no verbal. La comunicación oral y escrita. Pertinencia y adecuación de la información seleccionada en relación con los objetivos del hablante, las características del destinatario y el contexto.
- Teoría de la comunicación humana. Elementos y obstáculos del acto de comunicación. Comunicar e informar. Canales de comunicación: tipos, niveles y axiomas.
- Redacción. Elementos para mejorar la redacción.
- Tipos de textos.
- Interacción oral. Protocolo y restricciones discursivas de la conversación polémica. La trama argumentativa. Opinión y defensa.
- El texto y sus propiedades: coherencia, cohesión, adecuación y corrección.
- Textos administrativos: tipos, funciones y características

Actividades formativas:

- Elaboración y análisis de tipologías de textos.
- Ejercicios prácticos en los cuales se desarrollen diferentes situaciones para mejorar la expresión oral correcta.

Bibliografía básica:

- Arnoux, E. (2002). La lectura y la escritura en la Universidad. Eudeba.

- Marín, M. (2004). Lingüística y enseñanza de la Lengua. Aique.
- Marín, M. (2011). Una gramática para todos. Voz Activa.
- Nogueira, S. (2005). Manual de lectura y escritura universitaria. Biblos.
- Nogueira, S. (2010). Estrategias de lectura y escritura académica. Biblos.
- Cassany, D. (1993). La cocina de la escritura. Anagrama.
- Serafini, M. (1995). Cómo redactar un tema. Paidós.
- Acosta Hoyos, L. (1985). Guía práctica para la investigación y redacción de informes. Paidós.
- Ong, W. (1999). Construir el escribir. Paidós.

PSICOLOGÍA SOCIAL:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
General	Psicología Social	Cuatrimestral (1° cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- Analizar desde una perspectiva científica los diversos fenómenos psicosociales que determinan y surgen en las relaciones biopsicosocial.

Contenidos mínimos:

- La psicología social como área disciplinaria. Enfoque y desarrollo histórico psicosocial.
- Ciencia: concepto y perspectiva. Método científico. Métodos de investigación en Psicología Social.
- Los sistemas psicológicos y su comprensión de procesos sociales. Teorías psicosociales clásicas.
- El individuo y la vida social: percepción social. Procesos de atribución y sesgos atributivos. Estructura y funciones de las actitudes. Modificación de actitudes. Procesos afectivos. Atracción interpersonal y establecimiento de relaciones íntimas. Agresión y prejuicio.

Actividades formativas:

- Análisis de la formación y estructuras de grupos en las unidades carcelarias.
- Práctica de técnicas de observación y análisis de grupos y dinámicas sociales en la Institución carcelaria.
- Análisis de casos prácticos de intervención psicosocial en contexto de encierro.

Bibliografía básica:

- Berger, P. y Luckman, T. (1974). La construcción social de la realidad. Amorrortu.
- Bleger, J. (2001). Psicología de la Conducta. Paidós.
- Erikson, E. (1993). Infancia y Sociedad. Lumen-Horme.
- Freiría, J. (1998). Psicología básica. Biblos.
- Meyer, D. (1991). Psicología Social. Panamericana.
- Moscovici, S. (1979). Teoría de las representaciones sociales. Paidós.
- Smith, E. y Mackie, D. (1997). Psicología Social. Panamericana.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES
Formación Profesionalizante	Prácticas Profesionalizantes I	Anual	6	192

Modalidad: Presencial

Formato: Práctica

Finalidades formativas:

- Proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para la atención efectiva y segura ante situaciones de emergencias.
- Analizar las causas y consecuencias, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, entre adicción y violencia.
- Desarrollar en el estudiante un pensamiento crítico y reflexivo para generar posibles soluciones ante situaciones de adicciones y violencia.

Síntesis explicativa:

- Esta Unidad Curricular, cuya denominación refiere a las prácticas profesionalizantes, busca la integración de contenidos desarrollados en el primer año de la carrera; asimismo pretende constituir una primera aproximación al campo profesional. Si bien las prácticas profesionalizantes tienen su acento en las actividades formativas propias, se propone en este caso la realización de un taller y un seminario que complementen dichas acciones y que al mismo tiempo consoliden las capacidades y conocimientos básicos; el primero de ellos relacionado con la atención primaria de la salud; y el segundo relacionado con adicciones y violencias.

TALLER: ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Contenidos mínimos:

- RCP/ Maniobra de Heimlich.
- Control de Signos Vitales.
- Control de Hemorragias.
- Inmovilización.
- Seguridad, control, supervisión, acompañamiento, rehabilitación y reinserción, respeto a los DD.HH.
- Medidas de sujeción para menores de edad, vínculos y conductas.
- Marco legal y políticas públicas, causas y consecuencias del conflicto con la Ley.
- Estrategias y mejores prácticas.

SEMINARIO: ADICCIONES Y VIOLENCIA

Contenidos mínimos:

- Ley de Salud Mental N° 26.657. Contenido y alcance.
- Ley N° 26.934.
- Formas de consumo de sustancias.
- Efectos de las adicciones en la Salud Mental.
- Dimensiones de consumo de sustancias.
- Uso de sustancias por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

- Consecuencias para la salud según el tipo de droga (cannabis, cocaína, estimulantes de tipo anfetamínico, sedantes e hipnóticos, opioides, inhalantes/solventes volátiles, alucinógenos).
- Violencia: concepto, modalidades, causas y consecuencias.
- Prevención de la Violencia.

Actividades formativas:

- Debatir sobre las posibles consecuencias de la adicción y violencia en contexto de encierro.
- Crear plan de prevención para evitar la adicción y violencia en contexto de encierro.
- Procedimientos básicos: toma de presión arterial, glucemia, vacunación, curación de heridas.
- Simulación sobre manejo de situaciones de crisis y comunicación con pacientes difíciles.

Bibliografía básica:

- Manual de primeros auxilios y prevención de lesiones (2016). Ministerio de Salud. Dirección nacional de emergencias sanitarias.
- Jiménez, M. (1999). Manual de urgencias. Harcourt Brace.
- Rolando, O. (2005). Primeros Auxilios. GZ Editores.
- Medina, A. (1997). Manual de Urgencias Médicas. Diaz de Santos.
- Gómez, M. y Neira, J. (1998). Atención Inicial de pacientes traumatizados. Comisión de traumas.
- Ley de Salud Mental N° 26.657. (2010) Derecho de la Protección de la Salud Mental. Salud Pública.
- Ley N° 26.934- "Plan Integral Para el Abordaje de los Consumos Problemáticos".
- Salud Mental y Consumo Problemático. Recuperado por <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/hablemos-sobre-los-consumos/>

- Uso de sustancias por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Recuperado por <https://www.paho.org/es/temas/uso-sustancias>
- Prevención de la Violencia. Recuperado por <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>
- Resolución N° 46/119. (1991). Principios para la Protección de enfermos mentales y el mejoramiento de la atención en salud mental.
- S.P.F. Prisión Regional del Norte (U7). (2006). Centro de Recuperación para internos Toxicómanos en unidades penitenciarias.

SEGUNDO AÑO

DEFENSA PERSONAL II:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Defensa Personal II	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Ampliar técnicas de defensa personal para su cuidado y desempeño de la tarea profesional.

Contenidos mínimos:

- Preparación física específica de la Defensa Personal.
- Ejercicios pliométricos con transferencia de potencia aplicando los fundamentos del puño y las patadas.

- Formas de defensa. Bloqueo frontal y lateral, con brazos y piernas. Estático y en movimiento. Defensa básica de agarres.
- Formas de defensa. Reducción del oponente.
- Defensa en parejas. Ubicación. Coordinación táctica.
- Manejo básico de la tonfa. Reducción. Retención y conducción con el elemento.

Actividades formativas:

- Práctica de técnicas de defensa personal básicas.
- Análisis de técnicas de defensa personal avanzadas.
- Debate sobre la importancia de la práctica y el entrenamiento en la defensa personal.
- Práctica de técnicas de conciencia situacional (identificación de señales de peligro, evaluación de riesgos).
- Análisis de técnicas de asertividad.
- Debate sobre la importancia de la conciencia situacional y el asertividad en la defensa personal.
- Simulación de situaciones de defensa personal (ataques, agresiones, etc.).
- Análisis de un caso práctico de defensa personal.
- Diseño de un plan de defensa personal para un contexto específico.

Bibliografía básica:

- Doglioli, J. (2004). Defensa Personal.
- López, D. (2004). Manual de Defensa Operativa Penitenciario.
- Ramírez, D; Moreno, C; Bayona, M; Torres, S. y Rueda, M. (2020). La mano. Aspectos anatómicos I. Generalidades, osteología y artrología/The Hand Anatomical Aspects I. Generalities, Osteology and Arthrology. Morfolia, 12(1), 11.
- Carretero Serrano, Y. (2020). Las diferentes configuraciones de la mano para el agarre y la manipulación. Parte I.

EDUCACIÓN FÍSICA II:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Educación física II	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable.

Contenidos mínimos:

- Capacidades coordinativas: equilibrio, coordinación y flexibilidad.
- Definición, tipos y factores que influyen en el entrenamiento.
- Sistemas orgánicos:
- Sistema muscular: grupo musculares, función, componentes, tipos de músculos, estructura, cuidado y mantenimiento del sistema.
- Sistema esquelético: funciones, componentes y tipos de huesos.

Actividades formativas:

- Circuitos de entrenamiento.
- Ejercicios para desarrollar y mejorar la flexibilidad y los estiramientos.
- Realizar diferentes tipos de juegos, donde se trabaje la orientación y el trabajo en equipo.

Bibliografía básica:

- Netter, F. (2019). Anatomía Humana. Médica Panamericana.
- Tous, F. y Cols. (2017). Educación Física: evaluación y programación. Médica Panamericana.

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL APLICADA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Ética y Deontología Profesional Aplicada en el Ámbito	Cuatrimstral (2° cuatrimestre)	3	48	32

	Penitenciario				
--	---------------	--	--	--	--

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a la ética en relación a la propia escala de valores.
- Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para una adecuada toma de decisiones en situaciones moralmente conflictivas
- Promover el diálogo como estrategia fundamental para la resolución de conflictos en los distintos escenarios de participación.
- Fortalecer los principios éticos para la orientación y la autorregulación del comportamiento profesional y personal.

Contenidos mínimos:

- Ética y moral: conceptos y relaciones. Libertad, voluntad y responsabilidad.
- Valores y virtudes. Ética social. Internalización de modelos y pautas culturales.
- La ética del control social y la ética del cuidado social. Ética aplicada.
- Formas de vida moral. Imagen institucional.
- Las instituciones de seguridad y los códigos deontológicos.
- El Código de Ética para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- El perfil ético penitenciario y la identidad profesional.
- Principios mínimos éticos en situaciones de riesgo.

Actividades formativas:

- Simulaciones de escenarios de tomas de decisiones éticas en el ámbito penitenciario.
- Análisis de casos prácticos de conflictos éticos y deontológicos.

Bibliografía básica:

- Beristain, A. (2008). El delincuente en la Democracia. Universidad.
- Di Sanza, Silvia y otros. (1999). Filosofía. Santillana.
- Guariglia, O. y Vidiella, G. (2011). Breviaria de Ética. Edhasa.
- Horta Vázquez, E. y Rodríguez Gallón, V. (2003). Ética General. Universidad Católica de Colombia.
- Vidiella, G. (2003). Filosofía y Formación Ética y Ciudadana. Longseller.

INFORMÁTICA EN CONTEXTO PENITENCIARIO I:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Informática en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Proporcionar una comprensión sólida de los conceptos y principios básicos de la informática, incluyendo hardware, software, sistemas operativos y aplicaciones de productividad (Microsoft Word, PowerPoint y Excel), permitiendo desarrollar habilidades y competencias en el uso y aplicación de las tecnologías para optimizar la gestión administrativa y la eficiencia en el servicio penitenciario.

Contenidos mínimos:

- Conceptos y elementos básicos de informática, Hardware y Software.
- Windows: nociones básicas.
- Manejo y usos del sistema operativo.
- Microsoft Word en procesamientos de texto.
- Microsoft Power Point para presentaciones gráficas.
- Microsoft Excel.

Actividades formativas:

- Análisis: Presentación y discusión de los principales componentes de hardware (CPU, RAM, disco duro, etc.), detallando sus funciones y características. Identificar y comprender las funciones de los componentes de hardware.
- Análisis de los diferentes tipos de software (sistemas operativos, aplicaciones, etc.) y sus funciones, con ejemplos prácticos. Diferenciar los tipos de software y comprender sus funciones.

- Realización de diferentes tareas en las cuales puedan aplicar las nociones básicas de Word, Power Point y Excel, simulando actividades propias del ámbito laboral.
- Discusión sobre las técnicas para presentar información de manera clara y concisa. Comprender las técnicas de presentación de información.

Bibliografía básica:

- Delgado, J. (2016). Office 2016. Ediciones Anaya Multimedia.
- Marker, G. (2016). ¿Qué es Hardware y Software? Tecnología+Informática. <https://www.tecnologia-informatica.com/que-es-hardware-y-software/>
- Peña, P. (2013). Office 2013. Anaya Multimedia.
- Wolf, G; Ruiz, E; Bergero, F. y Meza Vega, E. (2014). Sistemas Operativos. Proyecto Latin.
- Yescas, L., Sánchez, J. y Bala, A. (2021). Office 2021. Altaria.

MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN PENITENCIARIA:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Mediación y Negociación Penitenciaria	Cuatrimstral (2do cuatrimestre)	3	48	32

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Adquirir herramientas para la resolución de los conflictos desde la mediación y/o la negociación.

Contenidos mínimos:

- La mediación: alcances.
- Mediación y negociación. Negociación en situaciones de crisis.

- Conceptos básicos de la teoría del conflicto. Solución pacífica de los conflictos entre internos y de éstos con el personal penitenciario.
- Rol del mediador. Perfil y metas. Técnica y procedimiento de mediación.
- Recursos básicos del mediador.
- Implicancias éticas de la labor del mediador.
- Negociación: el negociador y el comité de crisis. Resolución del conflicto. Crisis, fases y niveles de respuesta.
- Negociación en situaciones de crisis: toma de rehenes, secuestro y rapto.

Actividades formativas:

- División en grupos y asignación de casos hipotéticos o reales que involucre tanto mediación como negociación.
- Técnicas y estrategias para la resolución de conflictos, cómo aplicarlas en situaciones de crisis.
- Discutir y debatir ventajas y desventajas de cada estrategia implementada.

Bibliografía básica:

- Escudero, C. (2015) El mediador: Un Profesional del conflicto.
- Márquez, M. (2012) Mediación y Resolución de conflictos.
- Cloke, K. (2001). La Mediación: una guía práctica. Granica.

ORATORIA Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN EN CONTEXTO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Oratoria y Técnicas de Expresión en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Este espacio curricular tiene como propósito desarrollar en los futuros técnicos en Seguridad Penitenciaria las competencias necesarias para comunicarse de manera efectiva en contextos profesionales. Se busca que los estudiantes comprendan la importancia de la comunicación clara y persuasiva, superando obstáculos como el miedo escénico, y que adquieran habilidades prácticas en técnicas de respiración y relajación que les permitan manejar la ansiedad al hablar en público.

Contenidos mínimos:

- Conceptos generales sobre Oratoria. Historia de la Oratoria. Origen etimológico. Historia de la retórica y la oratoria.
- La importancia de la comunicación. La interacción y la comunicación. El lenguaje: el elemento más importante de la oratoria. Funciones del lenguaje. Concepto de discurso. Elementos del discurso. El arte de conversar. Las máximas para conversar. Tipos de discursos. La comunicación y sus obstáculos. El miedo escénico. Técnicas de respiración y relajación.
- Estructura de distintos tipos de discurso. Organización del discurso argumentativo. Planeamiento de una conferencia. Ideas centrales, primarias y secundarias. Hoja de ruta. La preparación previa. Vocalización. Dicción. La comunicación no verbal. El lenguaje corporal. El uso de medios audiovisuales. El auditorio. Presentación profesional. La improvisación: prácticas de improvisación con guion.

Actividades formativas:

- Realizar un taller donde los estudiantes identifiquen y discutan los obstáculos comunes en la comunicación, incluyendo el miedo escénico.
- Proporcionar ejemplos de distintos tipos de discursos (persuasivo, informativo, etc.) y pedir a los estudiantes que analicen su estructura.
- Los estudiantes deberán redactar un discurso argumentativo sobre un tema relevante en seguridad pública, incluyendo ideas centrales, primarias y secundarias.
- Realizar ejercicios de vocalización en grupos, donde cada estudiante lea en voz alta un texto técnico relacionado con el campo de la seguridad pública.
- Organizar una sesión donde los estudiantes practiquen el lenguaje corporal mediante juegos de rol, observando cómo sus gestos afectan la comunicación.
- Realizar simulaciones donde los estudiantes se presentan ante un auditorio ficticio, aplicando técnicas aprendidas.

Bibliografía básica:

- Boyes, C. (2008). El lenguaje del cuerpo. Albatros.
- Carnegie, D. (1994). El camino más fácil y rápido para hablar eficazmente. Sudamericana.

- Di Bártolo, I. (1989). Cómo hablar en público: Manual de oratoria contemporánea.
- Fernández, J. (1999). La expresión oral. Belgrano.
- Hormazábal Sánchez, R. (2005). Manual de retórica, oratoria y liderazgo democrático.
- Novoa Campos, G. (2009). Lecciones de oratoria: cómo lograr una comunicación exitosa. Pluma y Papel Ediciones.
- Studer, J. (2008). Oratoria, el arte de hablar, disertar, convencer. El Drac.
- Weston, A. (1998). Las claves de la argumentación.
- Di Bartolo, I. (1998). Para Aprender a Hablar en Público.
- García, P. (2018). Oratoria Motivacional de alto impacto. En P. L. García, Oratoria Motivacional de alto impacto (págs. 15-21).
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1997). De la subjetividad en el lenguaje en la enunciación. Edicial.

RÉGIMEN PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Régimen Penitenciario	Cuatrimstral (1er cuatrimestre)	4	64	42

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidad formativa:

- Conocer las normas de trato vigentes en el marco legal para las personas privadas de libertad.

Contenidos mínimos:

- Conjunto de normativas que rigen la vida en los establecimientos penitenciarios. Planificación y coordinación del tratamiento penitenciario.
- Sistema de evaluación y calificación. Clasificación criminológica. Modalidades.
- Normas de trato. Especificidades.
- Comunidad penitenciaria. El tratamiento penitenciario y sus diferentes niveles.
- El tratamiento penitenciario en casos especiales: Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.

- Disposiciones especiales sobre los Derechos Humanos de la mujer: la mujer detenida.
- La prevención sanitaria en el tratamiento penitenciario y su importancia: enfermedades infecto contagiosas, consumo de drogas, episodios psiquiátricos, entre otros.

Actividades formativas:

- Simulación de un consejo de disciplina en un establecimiento carcelario.
- Análisis de casos prácticos de tratamientos y rehabilitación de las personas privadas de libertad.
- Elaboración de planes de tratamiento y rehabilitación de los internos.
- Diseños de programas de formación para el personal penitenciario.

Bibliografía básica:

- Cancio Meliá, M. (2019). Tratamiento Penitenciario: Fundamentos y técnica. Colex.
- Díez-Picazo, L. (2004). La ejecución de la pena privativa de libertad. Trotta.
- Ley N° 24660 y sus modificatorias.
- Ley N° 24.660. (1996). Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Hammurabi.
- Decreto N°. 396/99. (1999). Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución.
- Decreto N° 18/97. (1997). Reglamento de Disciplina para Internos
- Decreto N°. 1136/97. (1997). Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Mapelli Caffarena, B., & Alderete Lobo, R. (2015). Manual de buenas prácticas Penitenciarias. Aided Eurosocial II.
- 1° Congreso de O.N.U sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. (1995). Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos.

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria II	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- **Conocer y adquirir el procedimiento de seguridad en diversas situaciones de la vida carcelaria.**

Contenidos mínimos:

- Requisa. Tipos acordes con la finalidad y de situaciones especiales (visitantes internos, abogados defensores, personal penitenciario, otros). Otras requisas: de la estructura edilicia, de los sectores para la práctica de deportes, de comestibles y elementos de higiene, otros).
- Medidas de sujeción, modalidades de recuento de alojados. Leyes y reglamentos en el trato y tratamiento de los internos.
- Régimen de visitas. Normas de seguridad en relación con los visitantes.
- Sección judicial: requisitos y medidas de seguridad en el ingreso y egreso.
- Control de pabellones aislados, sancionados, psicóticos, menores.
- Emergencias carcelarias: motines y revueltas, evasiones, toma de rehenes, incendios, intento de suicidio, agresiones entre internos, ataques exteriores, atentados, huelgas de hambre y ayunos voluntarios, catástrofes meteorológicas, evacuación de la unidad, procedimiento en otras situaciones críticas.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego. Exceso en la legítima defensa. Uso racional de armas.
- Normas de bioseguridad.

Actividades formativas:

- Simulación de un procedimiento de ingreso y egreso de las personas privadas de libertad del establecimiento carcelario.
- Roll playing con el fin de reforzar responsabilidades y roles de cada uno en su función específica.
- Análisis y debate sobre situaciones de crisis dadas en unidades carcelarias.
- Lectura y comprensión de protocolos de actuación en situación de crisis.

Bibliografía básica:

- Constitución Nacional. Argentina. (1994).
- Ley Nacional N° 24660 (1996). "Ejecución de la Pena privativa de la Libertad" y su reglamentación.
- Organización de las Naciones Unidas. (1955). Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. (Reglas Mandela)

- Organización de las Naciones Unidas. (1979). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Principios básicos en el uso de la fuerza y de uso de armas.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE ARMAMENTO EN CONTEXTO PENITENCIARIO II:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Teoría y Práctica de Armamento en Contexto Penitenciario II	Anual	3	96	64

Modalidad: Presencial.

Formato: Taller.

Finalidad formativa:

- Comprender y aplicar las normas y procedimientos de seguridad para la manipulación de armas, identificando los riesgos y peligros asociados, demostrando habilidades y técnicas adecuadas para el uso seguro y responsable.

Contenidos mínimos:

- Normas de seguridad en el manejo de armas y municiones.
- Prácticas de tiro: medidas de seguridad en distintos ámbitos.
- Ejecución del disparo.
- Desplazamiento con armas: posiciones de tiro, tiro estático, por secuencia y en movimiento.
- Prácticas de tiro. Prácticas combinadas.

Actividades formativas:

- Realizar prácticas de desarmado y armado de diferentes tipos de armas, limpieza y mantenimientos preventivos.
- Participar en simulaciones de situaciones del ejercicio profesional.

Bibliografía básica:

- Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC). (2007). Manual de Entidades de Tiro (MET) Disposición RENAR N° 315/2007.
- Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación. (2017). Colección de Manuales para la Formación de Formadores -Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación.
- Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). (1973). Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429/73. Congreso de la Nación Provincia de Buenos Aires.
- Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). (1975). Decreto Reglamentario N° 395/75. Congreso de la Nación - Provincia de Buenos Aires.
- Policía de la Provincia de Buenos Aires. (2007). Manual de empleo de armas para las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco - (2022) - Manual instructivo de Registros de Armamentos Penitenciarios Provincial (MIRAPP) - División Registro de Armamentos.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS II:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Actuaciones Administrativas II	Anual	3	96	32

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- Comprender las leyes y regulaciones que rigen el sistema penitenciario.
- Desarrollar una actitud profesional que priorice la ética y la justicia en todas las actuaciones administrativas.
- Aprender a comunicarse efectivamente con diferentes actores institucionales para lograr objetivos comunes.
- Conocer la normativa aplicable en la confección de actuaciones administrativas.

Contenidos básicos:

- Ley de Procedimiento administrativo. Decreto reglamentario.

- Confección de expedientes. Tipos de Expedientes administrativos.
- Actuaciones electrónicas. Tipos y procedimientos electrónicos.
- Prácticas administrativas.
- Protocolo administrativo de ingreso: órganos que intervienen. Admisión. Requisitos y condiciones.
- Confección de legajo sintetizado de la persona privada de libertad.
- Sanción de internos: faltas. Tipos de sanción (Decreto 18/97 Reglamento del Régimen disciplinario de internos). Confección de expedientes. Principios. Plazos. Aplicabilidad.
- Guía Administrativa. Práctica Profesional

Actividades formativas:

- Confección de expedientes conforme la normativa vigente en materia de actuaciones administrativas en contexto penitenciario.
- Control de documentación y registros administrativos.
- Elaboración de informes de carácter administrativo.
- Análisis de un caso práctico de atención a la población penitenciaria.

Bibliografía básica:

- Cancio Meliá, M. (2003). La administración penitenciaria. Colex.
- Díez-Picazo, L. (2012). Derecho y proceso administrativo. Trotta.
- García de Enterría, E. y Fernández, T. (1992). Derecho administrativo. Civitas.
- García García, J. (2017). Derecho penitenciario. Bosch.
- García García, J. (2019). La actuación administrativa en el ámbito penitenciario.
- Revista de Derecho Penitenciario.
- Cancio Meliá, M. (2003). La administración penitenciaria. Colex.

CRIMINOLOGÍA:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Criminología	Cuatrimestral (1er cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- Conocer los elementos constitutivos de la criminología y la importancia para la formación penitenciaria.

Contenidos mínimos:

- La Criminología en la formación y el tratamiento penitenciario.
- Objeto, método y epistemología de la Criminología.
- El fenómeno criminal y sus componentes.
- Escuelas y corrientes criminológicas.
- Criminología y control social.
- La criminología en el contexto regional.

Actividades formativas:

- Análisis de casos reales de delincuencia y aplicar conceptos criminológicos para entender las causas y consecuencias del delito.
- Selección de una teoría criminológica, investigar, recopilar información para poder analizar y evaluar su relevancia y utilidad.
- Diseñar programas de prevención y actuación basados en los principios criminológicos.
- Simulación de escenarios donde deberán aplicar conceptos criminológicos y legales asignando diferentes roles.

Bibliografía básica:

- Ferri, E. (1887). Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal. Gongora.
- Ferri, E. (1933). Principio de Derecho Criminal. Reus.
- Jiménez De Asua, L. (1950). Tratado de Derecho Penal. Tomo II.
- Pérez, A. (1986). Curso de Criminología. Temis.
- Peset, J. y Peset, M. (1975). Lombroso y la Escuela Positivista Italiana. CSIC.

DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	Cuatrimstral (2do cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- Conocer las leyes que fundamentan el cambio paradigmático en el contexto de encierro y reflexionar acerca de la tarea del personal del Servicio Penitenciario Provincial enmarcado en las normas nacionales e internacionales de los Derechos Humanos y Constitucionales.

Contenidos mínimos:

- Los Derechos Humanos. Organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Constitución Nacional. Mecanismos de protección de los Derechos Humanos.
- Reglas Mandela. Reglas de Bangkok (normas de trato para las mujeres privadas de libertad). Reglas de Beijing (normas de trato para los menores en conflicto con la ley penal).
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas por los encargados de la guarda de las personas privadas de libertad.

Actividades formativas:

- Análisis de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos. Principios y valores que fundamentan los Derechos Humanos.
- Estudio de casos de violaciones de Derechos Humanos en contexto de encierro.
- Realizar debates en el que los participantes puedan expresar sus opiniones y escuchar la de los demás.

Bibliografía básica:

- Gregorio Peces B. (1985). Derecho Humanos: Concepto, fundamentaciones y régimen jurídico. Tecnos.
- Díez- Picazo, L. (1995). Garantías Constitucionales de los Derechos Humanos. Civita
- Argón Reyes, M. (2003). Derechos Humanos y Constituciones. Trotta.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Formulación de proyectos	Cuatrimestral (1er cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial.

Formato: Taller.

Finalidad formativa:

- Proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, planificar y realizar investigaciones de manera efectiva y eficiente.

Contenidos mínimos:

- Introducción a la investigación. Tipos de investigación.
- Formulación del problema de investigación: identificación del problema. formulación de la pregunta de investigación. Objetivos.
- El marco teórico: búsqueda y selección de fuentes, análisis y síntesis de la información.
- Diseño de la investigación: tipos de diseños. Selección de la muestra, tamaño de la muestra.
- Técnicas de recolección de datos: encuestas, entrevistas, observaciones, experimentos, etc.
- Análisis de datos: tipos de análisis. Técnicas de análisis.
- Interpretación y presentación de resultados: análisis, interpretación y presentación.
- Ética en la investigación: Principios éticos, consentimiento informado, confidencialidad, anonimato.

Actividades formativas:

- Elaboración de un proyecto de investigación.
- Análisis de casos prácticos de un proyecto real.
- Creación de un plan de proyecto para un problema o necesidad específica.
- Simulación de la ejecución y seguimiento de un proyecto.

Bibliografía básica:

- García Llamas, J. (2017). Técnicas de investigación. Universitaria.
- Lavín Berdonces, J. (2019). Investigación científica: Metodología y técnicas. Pirámide.
- Babbie, E. (2016). Métodos de investigación en ciencias sociales. Cengage Learning.
- Witte, R., & Witte, J. (2017). Estadística para la investigación. Pearson.

PSICOLOGIA CRIMINAL:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Fundamento	Psicología Criminal	Cuatrimestral (1er cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial

Formato: Asignatura

Finalidad formativa:

- Reconocer los trastornos de personalidad que se puedan presentar entre las personas privadas de libertad y actuar en consecuencia.

Contenidos mínimos:

- Psicología Criminal: desarrollo conceptual.
- Enfoques: biológico, psicológico y social.
- Estudio de la Personalidad. Trastornos de la personalidad.
- Perfiles: tipos.
- Psicopatología: tipos.
- Las Psicopatologías en el ámbito penitenciario. Evaluación de Penados y Tratamiento de Delincuentes Violentos.

Actividades formativas:

- Análisis de perfiles criminales reales y ficticios.
- Identificar los factores que pueden haber contribuido a la conducta delictiva.
- Situaciones de entrevistas con personas privadas de libertad.
- Análisis de escenarios de crimen.
- Crear un plan de intervención.

Bibliografía básica:

- Americana, A. (2000). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. DSM IV-TR.
- Ley Nacional de Salud Mental N°26.657. (2010). Boletín Oficial de la República Argentina.
- Jiménez Serrano, J. (2023). Perfil Psicológico Criminal. VII Curso de Criminología Psicosocial.
- Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Psicología. (2004). Adaptación de la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R) de Robert Hare en población reclusa del Centro de Detención Preventiva de San Miguel (Tesis de pregrado). Trastornos Mentales. Masson.
- Soria Verde, M. (2006). Psicología Criminal. Pearson Prentice Hall.
- Ley N° 24660 (1996) Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Argentina.
- Naciones Unidas. (1955). Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Ginebra, Suiza.
- Observatorio Social Legislativo. (2009). Estudio exploratorio de seguimiento de aplicación de la Ley de Fuero de Familia y Justicia Penal Juvenil.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES
Formación Profesionalizante	Prácticas profesionalizantes II	Anual	6	192

Modalidad: Presencial.

Formato: Práctica

Finalidades formativas:

- Examinar las diversas perspectivas sobre la privación de libertad y su impacto en el individuo y la sociedad.
- Fomentar la conciencia sobre los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.
- Proporcionar herramientas para el manejo de situaciones complejas dentro de las instituciones penitenciarias.
- Desarrollar habilidades y competencias en inteligencia emocional para aplicarlas en el ámbito penitenciario, mejorando la relación entre las personas privadas de su libertad, el personal penitenciario y la comunidad.

Síntesis explicativa:

- Se propone para esta Unidad Curricular el desarrollo de capacidades por medio de actividades formativas que integren conocimientos propios del año o nivel del Plan de Estudios; junto con ello se adiciona la realización de un seminario y un taller: 1°) seminario sobre la función de la labor penitenciaria en la sociedad; y 2°) taller relacionado con la Inteligencia emocional.

SEMINARIO: FUNCIÓN DE LA LABOR PENITENCIARIA EN LA SOCIEDAD

Contenidos mínimos:

- Relación de la comunidad y la institución penitenciaria.
- Estereotipos sociales acerca del contexto de encierro.
- El rol del personal penitenciario en proceso de reinserción social de la persona privada de libertad.

TALLER: INTELIGENCIA EMOCIONAL

Contenidos mínimos:

- La inteligencia emocional en el ámbito penitenciario.
- Identificación de emociones propias y ajenas.
- Técnicas para gestionar las emociones.
- Técnicas para comunicarse de manera efectiva y asertiva.
- Manejo de conflictos y situación de tensión.

Bibliografía básica:

- Ley N° 24.660. (2017). Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Disposición N°545/JSPyRS - (2022). Plan de Abordaje Integral de Asistencia y Tratamiento a Personas Privadas de Libertad en el Medio Penitenciario.

- Resolución N° 34/169. (1979). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Goleman, D. (1995). Inteligencia Emocional. Kairós.
- Salovey, P., y Mayer, J. (1990). La Inteligencia Emocional en la Práctica. Paidós.
- Revista de Psicología y Educación. (2018). La Inteligencia Emocional en el ámbito Penitenciario, 20 (2), 12-25.
- Revista de Seguridad y Justicia. (2020). La Inteligencia Emocional y la Resolución de Conflictos en el ámbito Penitenciario, 10 (1), 56-69.

TERCER AÑO

INFORMÁTICA APLICADA AL CONTEXTO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Informática Aplicada al Contexto Penitenciario	Cuatrimetra I (1er cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Desarrollar habilidades y conocimientos en el uso de herramientas tecnológicas, incluyendo redes, internet, correo electrónico y sistemas de gestión de trámites, con el fin de optimizar la eficiencia, la seguridad y la transparencia en la gestión administrativa del servicio penitenciario, garantizando la integridad y confidencialidad de la información manejada por los funcionarios públicos.

Contenidos mínimos:

- Redes e Internet. Correos electrónicos.
- La seguridad informática en la red.
- La importancia de la Informática en el área administrativa del servicio penitenciario.
- Sistema Gestión de Trámites.

Actividades formativas:

- Simulación de una red local y su conexión a internet, explicando el flujo de información.
- Debate sobre el impacto de internet en la gestión penitenciaria: ventajas y desafíos.
- Ejercicios de búsqueda de información relevante para el servicio penitenciario utilizando motores de búsqueda avanzados.
- Evaluación de la confiabilidad de las fuentes de información en línea.
- Discusión sobre el uso ético y legal de la información obtenida de internet. Desarrollar habilidades para la búsqueda y evaluación de información en línea.
- Taller práctico sobre la creación y configuración de cuentas de correo electrónico seguras.
- Simulación de situaciones de riesgo y estrategias para proteger la información confidencial.
- Análisis de casos de estudio sobre incidentes de seguridad en el ámbito penitenciario.
- Elaboración de un plan de acción para prevenir y responder a incidentes de seguridad.
- Presentación de las funciones básicas del sistema de gestión de trámites. Ejercicios prácticos sobre la creación, seguimiento y gestión de trámites electrónicos.

Bibliografía básica:

- Centro de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática (CERT.ar). (s.f.). Recomendaciones de seguridad. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/seguridadinformatica/cert>
- Ley N° 27.078 (2014) - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Argentina Digital. Infoleg. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239771/texact.htm>
- Google Workspace Learning Center. <https://support.google.com/a/users/answer/9282723?hl=es>
- Kurose, J. & Ross, K. (2017). Redes de computadoras: Un enfoque descendente (7a ed.). Pearson Educación.
- Ley N° 25.326. (2000). Ley de Protección de los Datos Personales. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Oficina de Seguridad del Internauta (OSI). Conceptos básicos de seguridad. <https://www.osi.es/es/articulos/conceptos-basicos-de-seguridad>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Internet. <https://www.un.org/es/global-issues/internet>
- Servicio Penitenciario de la Provincia del Chaco. (2020). Guía avanzada del Sistema de Gestión de Trámites (SGT). (Documentación interna del sistema).

- Stallings, W., & Brown, L. (2018). Seguridad informática y criptografía (4a ed.). Pearson Educación.
- Tanenbaum, A., & Wetherall, D. (2011). Redes de computadoras (5a ed.). Pearson Educación.

ADMINISTRACIÓN CONTABLE EN ÁMBITO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Administración Contable en Ámbito Penitenciario	Cuatrimestral (1er cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial.

Formato: Asignatura.

Finalidad formativa:

- Proveer al estudiante de los saberes introductorios al campo de las Ciencias Económicas;
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan conceptualizar el significado de la Contabilidad, y comprender y utilizar la metodología del proceso contable.
- Comprender los conceptos fundamentales de la administración contable.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones que permitan al alumno liderar equipos de trabajo.
- Adquirir la capacidad de gestión de recursos de manera eficiente.

Contenidos mínimos:

- Estructura del Estado y funciones de la administración pública. Marco legal.
- El sistema de información contable. Planificación y gestión de recursos. Administración de bienes y servicios en el ámbito penitenciario.
- Ética y transparencia en la gestión pública. Control. Auditoría. Rendición de cuentas.
- Gestión de presupuestos en el ámbito penitenciario.
- Impacto de las TIC y la globalización en la disciplina contable.

Actividad formativa:

- Análisis de estados contables, control de ingresos y egresos.
- Elaboración de informes de: utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar un periodo contable; de estado económico y financiero institucional; de gestión de compras, transferencias, pagos, facturación.
- Prácticas de confección de expedientes de gestión de compras, de licitación.
- Elaboración de presupuestos. Uso y manejo del sistema de gestión en la administración.

Bibliografía básica:

- Bértora, H. (1975). Teoría de la Contabilidad. Macchi.
- Biondi, M. (2007). La Contabilidad, un sistema de Información. Errepar.
- Biondi, M. (2006). Contabilidad Financiera. Errepar.
- Chaves, O. (2011). Contabilidad Pasado Presente y Futuro. Macchi.
- Chaves, O. (1998). Teoría Contable. Macchi.
- Chaves, O. (2001). Sistemas contables. Macchi.
- Fowler Newton, E. (2011). Contabilidad Básica. La Ley.
- Fowler Newton, E. (2011). Cuestiones Contables Fundamentales. La Ley.

PROBLEMÁTICAS EMERGENTES EN CONTEXTO PENITENCIARIO:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Específico	Problemáticas Emergentes en Contexto Penitenciario	Cuatrimestral (1er cuatrimestre)	3	48	16

Modalidad: Presencial**Formato:** Taller**Finalidad formativa:**

- Proporcionar herramientas basadas en el mando y la conducción para dar una respuesta rápida y efectiva a situaciones de emergencia o crisis en las unidades penitenciarias.

Contenidos mínimos:

- Mando y conducción.
- Responsabilidades básicas del conductor.
- Conocimiento de los hombres y de sí mismo.
- Las acciones y órdenes del conductor (Encargado).
- Evaluación permanente de la organización y sus integrantes.
- Comunicación en situaciones de crisis.
- Protocolos en situaciones de crisis en contexto de encierro.
- Procedimiento en situaciones de crisis en contexto de encierro (suicidio, autolesiones)
- Creación mesa de crisis ante toma de rehenes y motines.

Actividades formativas:

- Crear diferentes escenarios de intervención y dividir en grupos para resolver problemáticas emergentes.
- Designar diferentes roles a los estudiantes y que interactúen entre sí en un escenario de problemática emergente.
- Trabajar en equipo para diseñar distintos proyectos para la prevención y resolución de las problemáticas que se presentan en la vida cotidiana en contexto de encierro.

Bibliografía básica:

- Tosch, H. (2001). Psicología de la prisión.
- Goffman, E. (1961). La prisión como institución total. Amorrourtu
- Martínez, C. (2017). El sistema penal en América Latina.
- Martínez, M (2020) Problemáticas emergentes en contextos de encierro.
- Disposición N° 457/17. (2017) Programa de Prevención de Suicidios para Internos dentro del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco.

APROXIMACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA ORIGINARIA:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	ACTIVIDADES FORMATIVAS
General	Aproximación a la Lengua y Cultura Originaria	Cuatrimestral (1er cuatrimestre)	3	48	36

Modalidad: Presencial

Formato: Taller

Finalidad formativa:

- Favorecer la comprensión y valoración de las lenguas y culturas originarias como parte fundamental de la identidad y diversidad cultural.

Contenidos mínimos:

- Prácticas identitarias culturales y ciudadanas.
- La organización comunitaria. El clan o familia: miembros, actividades y roles. La tierra: lugares de asentamiento (urbano, periurbano, rural). Las viviendas y los hábitos de vida. Los lugares comunitarios y los lugares sagrados. Las prácticas culturales y la cosmovisión aborigen. Los Pilares de la cultura: el idioma, la religión y las creencias.
- Interacción entre las creencias, los valores y las costumbres. Los rituales. Las pautas culturales y los valores La identidad de los pueblos originarios y su preservación. El calendario y las efemérides indígenas. Las festividades y celebraciones tradicionales.
- Lengua Originaria y Prácticas de Oralidad.
- Reflexiones sobre las prácticas del lenguaje (orales y escritas) en la lengua originaria. Prácticas de Oralidad. Géneros discursivos orales: saludos, presentaciones, pedidos, localizaciones, interrogaciones y respuestas, agradecimientos, explicaciones, mensajes, descripciones sencillas, indicaciones, Narraciones, leyendas, mitos, cuentos, relatos, anécdotas en español con algunas acotaciones en lengua originaria. Los saberes típicos o vernáculos de la lengua cultura originaria. Consumo de plantas y animales en la vida social: alimentación y medicina natural. Cuidado del medio ambiente: Pesca, caza y recolección de frutos. Conservación de alimentos y producción de materiales para artesanías. Las manifestaciones artísticas. Alfarería, tejeduría, cestería. Música, danza, pintura, juegos tradicionales, dramatizaciones rituales entre otras.

Actividades formativas:

- Estudio de la estructura y características de las lenguas originarias.

- Práctica de la escritura y la pronunciación de palabras y frases de una lengua originaria.
- Creación de un diccionario básico de una lengua originaria.

Bibliografía básica:

- Bechis, M. (1992). Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el periodo formativo y consolidación de los estados nacionales. Etnicidad e identidad.
- Curriculum para la Educación Primaria y Secundaria del Chaco. Modalidad Intercultural Bilingüe. (2012) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.
- Proyecto de Construcción Curricular propios de la cultura Wichi-Misión Nueva Pompeya-Chaco-Argentina.
- Proyecto Lenguas en Peligro-pueblos en peligro. FFyL. UBA. Educación Intercultural Bilingüe, anexo I. Resolución Na 107/99 CFE.
- Terán, B. (1994). Lo que cuentan los tobas (Vol. 20). Ediciones del Sol.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE SUPERVISADA:

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	DURACIÓN	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES
Formación Profesionalizante	Práctica Profesionalizante Supervisada	Cuatrimestral (1°cuatrimestre)	12	192

Modalidad: Presencial

Formato: Práctica

Finalidades formativas:

- Reflexionar sobre las funciones específicas y las nuevas exigencias en el ámbito penitenciario.
- Integrar saberes y prácticas abordados en los diferentes espacios curriculares.
- Reconocer la estructura organizativa del Servicio Penitenciario Provincial.
- Reflexionar acerca de la tarea del personal penitenciario dentro de los marcos legales vigentes.
- Afianzar identificación de figuras delictivas, tipos de pena y sus propósitos.
- Reconocer la importancia y diferenciación de las normas de trato vigentes en el marco legal respecto del cumplimiento de la pena privativa de libertad.

Contenidos mínimos:

- Campo laboral. Función y rol penitenciario. Portafolios: construcción, análisis y resultados.
- Ley N° 24660 y su reglamentación. Normas constitucionales. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y uso de armas. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Tratamiento penitenciario. Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos.
- Procedimiento de requisa. Registro de las personas e instalaciones penitenciarias.
- Procedimientos de traslado y custodia intramural y extramural (traslado de alto riesgo).

Bibliografía básica:

- Messuti, A. (2001). El tiempo como pena. Campomanes Libros.
- Niño, L. (1997) Aspectos críticos de la realidad carcelaria: visitas, requisas y régimen disciplinario. En: Jornadas sobre sistema penitenciario y derechos humanos. Anexo de actualización. Nueva Ley de Ejecución de la pena privativa de la libertad. Editores del Puerto.

12. PERFIL DOCENTE:

Los docentes deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa jurisdiccional vigente. La institución debe garantizar que los docentes designados posean la titulación superior correspondiente, acrediten formación posterior (pos-titulaciones, posgrados, antecedentes) y manifiesten experiencia profesional, todos vinculados con el espacio curricular a cargo.

En particular, para los espacios curriculares del Campo de la Práctica Profesionalizante se debe exigir el conocimiento cabal de la propuesta curricular de la carrera. Para ello, se sugiere la selección a partir de la presentación de un proyecto de trabajo.

En el caso particular de la presente carrera se incluye la necesidad de conformar equipos de cátedra o parejas pedagógicas a fin de garantizar el adecuado desarrollo de los contenidos de las cátedras específicas.

UNIDADES CURRICULARES	PERFIL DOCENTE SUGERIDO
-Defensa Personal I y II	<ul style="list-style-type: none">● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en

	<p>Seguridad Penitenciaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado y/o Profesor en Educación Física con formación especializada en Defensa en contexto penitenciario.
<p>-Derecho de Ejecución Penal -Derecho Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor en Ciencias Jurídicas. ● Abogado con orientación en Derecho Penal y Procesal Penal y formación de posgrado en docencia superior y/o experiencia docente.
<p>-Educación Física I y II</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Educación Física. ● Profesor de Educación Física.
<p>-Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria I y II</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. Personal ● Penitenciario con formación especializada y experiencia en seguridad penitenciaria.
<p>-Introducción al Sistema y Tratamiento Penitenciario -Organización y Legislación Penitenciaria -Régimen Penitenciario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. ● Abogado con orientación en Derecho Penal y formación en docencia universitaria y/o experiencia docente. ● Penitenciario con formación especializada y experiencia en el sistema penitenciario
<p>-Técnicas y Dinámicas de los grupos en Contexto Penitenciario -Psicología Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Psicología. ● Técnico/a Superior en Psicología Social. ● Técnico/a superior en Operador en Psicología Social y títulos afines (con

	formación en Seguridad Penitenciaria)
-Teoría y Práctica de armamento en contexto penitenciario I y II	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. ● Personal Penitenciario con formación especializada y experiencia como Instructor de Tiro.
-Actuaciones Administrativas I y II	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor en Ciencias Jurídicas con formación en Procedimiento administrativo. ● Abogado con formación en Procedimiento administrativo y experiencia docente ● Licenciado y/o Técnico en Seguridad Penitenciaria con formación en Procedimiento administrativo y experiencia docente. ● Personal Penitenciario con formación y experiencia en procedimiento administrativo en organizaciones estatales.
-Atención Primaria de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> ● Médico clínico y/o con especialización en medicina forense y/o medicina e higiene del trabajo con formación de posgrado en docencia superior y/o experiencia docente.
-Comunicación -Oratoria y Técnicas de Expresión en Contexto Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Letras. ● Profesor en Lengua.
-Ética y Deontología Profesional aplicada en el ámbito penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Seguridad Penitenciaria. ● Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor de Formación Ética y Ciudadana o equivalente. ● Abogado con formación en docencia universitaria y/o experiencia docente.
<p>-Informática en Contexto Penitenciario -Informática Aplicada al Contexto Penitenciario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor en Informática ● Profesor en Computación ● Profesor en Tecnología ● Licenciado en Informática y/o Computación o afines con formación de posgrado en docencia superior y/o experiencia docente ● Licenciado en la Enseñanza de la Computación ● Penitenciario con formación especializada y experiencia en informática aplicada en el contexto penitenciario
<p>-Mediación y Negociación Penitenciaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor en Ciencias Jurídicas con formación en Mediación ● Abogado con orientación en Mediación y Negociación y formación en docencia superior y/o experiencia docente ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria con formación en mediación y gestión de conflictos. ● Profesional con título de grado con orientación en Mediación y formación en posgrado en docencia universitaria y/o en docencia superior y/o experiencia docente. ● Penitenciario con formación especializada y experiencia en Seguridad Penitenciaria

<p>-Criminología</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. ● Licenciado en Criminalística.
<p>-Derechos Humanos y Garantías Constitucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor en Ciencias Jurídicas. ● Abogado con orientación en Derechos Humanos y formación de posgrado en docencia universitaria y/o superior y/o experiencia docente.
<p>-Formulación de Proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Psicopedagogía con formación de posgrado en docencia universitaria y/o superior y/o experiencia docente. ● Profesor en Ciencias de la Educación ● Licenciado en Letras ● Licenciado en Psicología Social. ● Licenciado en Trabajo Social.
<p>-Problemáticas Emergentes en Contexto Penitenciario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria con formación en mediación y gestión de conflictos. ● Profesional con título de grado con orientación en Mediación y formación en posgrado en docencia universitaria y/o en docencia superior y/o experiencia docente. ● Penitenciario con formación especializada y experiencia en Seguridad Penitenciaria.
<p>-Psicología Criminal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado en Psicología ● Licenciado en Sociología

	(Con capacitación y/o experiencia laboral en Seguridad Penitenciaria)
-Aproximación a la Lengua y Cultura Originarias	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor Intercultural Bilingüe ● Licenciado en Antropología
-Administración Contable en Ámbito Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> ● Contador Público. ● Licenciado en Administración ● Técnico superior en administración y control de la hacienda pública ● Técnico Superior en Gestión contable.
-Prácticas Profesionalizantes I y II -Prácticas Profesionalizantes Supervisadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Médico clínico y/o Licenciado en enfermería. ● Licenciado en Psicología. ● Licenciado en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Universitario en Seguridad Penitenciaria y/o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria ● Penitenciario con formación especializada y experiencia en Seguridad Penitenciaria ● Abogado formación de posgrado en docencia universitaria y/o superior y/o experiencia docente

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA: Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria

TÍTULO A OTORGAR: Técnico/a Superior en Seguridad Penitenciaria.

- Duración de la carrera en años académicos:** 2 años y 1 cuatrimestre.
- Carga horaria:**
 - **Carga horaria total:** 1856 horas reloj, 2784 horas cátedra.
 - **Cantidad de espacios curriculares:** treinta y cuatro (34)
 - **Carga horaria semanal total de la trayectoria formativa:** horas cátedra semanales totales.
 - **Distribución: total de la carrera:** cinco (5) cuatrimestres de 16 semanas cada uno.

N°	Campo	Unidades curriculares	Régimen	Horas Cátedra		Horas Reloj		Actividades Formativas		Formato Curricular
				Sem	Total	Sem	Total	Hs Cátedra	%	
PRIMER AÑO										
1	FE	Defensa Personal	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
2	FE	Derecho de Ejecución Penal	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura

3	FE	Derecho Penal	Anual	4	128	3	85	42	33%	Asignatura
4	FE	Educación Física I	Anual	3	96	2	64	64	67%	Asignatura
5	FE	Introducción al Sistema y Tratamiento Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
6	FE	Técnica y Dinámica de los grupos en Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestral	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
7	FE	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria I	Anual	3	96	2	64	32	33%	Taller
8	FE	Teoría y Práctica de Armamento en Contexto Penitenciario I	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
9	FF	Actuaciones Administrativas I	Anual	3	96	2	64	36	38%	Asignatura
10	FF	Atención Primaria de la Salud	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	21	44%	Taller
11	FF	Organización y Legislación Penitenciaria	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
12	FG	Comunicación	Anual	3	96	2	64	36	38%	Taller
13	FG	Psicología Social	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
14	FP	Prácticas Profesionalizantes I	Anual	6	192	4	128	0	0%	Práctica
Totales				1° Cuatrimestre	37	1184		439		
				2° Cuatrimestre	34					
Total de horas cátedra de primer año: 1184										
SEGUNDO AÑO										
1	FE	Defensa Personal II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
2	FE	Educación Física II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
3	FE	Ética y Deontología Profesional aplicada en el Ámbito Penitenciario	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
4	FE	Informática en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	2	64	32	33%	Taller
5	FE	Mediación y Negociación Penitenciaria	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller

6	FE	Oratoria y Técnicas de Expresión en Contexto Penitenciario	Anual	3	96	2	64	32	33%	Taller
7	FE	Régimen Penitenciario	1° Cuatrimestre	4	64	3	43	16	25%	Asignatura
8	FE	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Asignatura
9	FE	Teoría y Práctica de Armamento en Contexto Penitenciario II	Anual	3	96	2	64	64	67%	Taller
10	FF	Actuaciones Administrativas II	Anual	3	96	2	64	32	33%	Asignatura
11	FF	Criminología	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
12	FF	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	2° Cuatrimestre	3	48	2	32	21	44%	Asignatura
13	FF	Formulación de Proyectos	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
14	FF	Psicología Criminal	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
15	FP	Prácticas Profesionalizantes II	Anual	6	192	4	128	0	0%	Práctica
Totales				1° Cuatrimestre	34	1216		469		
				2° Cuatrimestre	27					
Total de horas cátedra de segundo año: 1216										
TERCER AÑO										
1	FE	Informática Aplicada al Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
2	FE	Administración Contable en Ámbito Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Asignatura
3	FE	Problemáticas Emergentes en Contexto Penitenciario	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	16	33%	Taller
4	FG	Aproximación a la Lengua y Cultura Originaria	1° Cuatrimestre	3	48	2	32	36	75%	Taller
5	FP	Prácticas Profesionalizantes	1° Cuatrimestre	12	192	8	128	0	0%	Práctica

		Supervisadas								
Totales				24	384		256	84		
Total de horas cátedra de tercer año: 384										

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

	Espacios Curriculares	Para cursar debe tener cursado	Para rendir o promover debe tener aprobado el final
1	Defensa Personal I	-----	-----
2	Derecho de Ejecución Penal	-----	-----
3	Derecho Penal	-----	-----
4	Educación Física I	-----	-----
5	Introducción al Sistema y Tratamiento Penitenciario	-----	-----
6	Técnica y Dinámica de los grupos en Contexto Penitenciario	-----	-----
7	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria I	-----	-----
8	Teoría y práctica de armamento en Contexto Penitenciario I	-----	-----
9	Actuaciones Administrativa I	-----	-----
10	Atención primaria de la salud	-----	-----
11	Organización y Legislación Penitenciaria	6	5
12	Comunicación	-----	-----
13	Psicología Social	-----	-----
14	Práctica Profesionalizante I	-----	-----
15	Defensa Personal II	-----	1,4,8
16	Educación Física II	-----	1,4,8
17	Ética y Deontología Profesional aplicada en el ámbito penitenciario	12	2,3,5,7
18	Informática en Contexto Penitenciario	12	-----
19	Mediación y Negociación Penitenciaria	12, 21	2,3,5,6,7,13
20	Oratoria y Técnicas de Expresión en Contexto Penitenciario	-----	12
21	Régimen Penitenciario	6,12	5,7,8,9,11,13

22	Técnicas y Procedimientos de Seguridad Penitenciaria II	-----	7
23	Teoría y Práctica de armamento penitenciario II	-----	8
24	Actuaciones Administrativas II	12	9
25	Criminología	10,12	2,3
26	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	-----	2,3
27	Formulación de Proyectos	-----	12
28	Psicología Criminal	-----	13
29	Prácticas Profesionalizantes II	-----	14
30	Informática Aplicada al Contexto Penitenciario	12	18
31	Administración contable en Ámbito Penitenciario	9, 24	24
32	Problemáticas Emergentes en el Contexto Penitenciario	17,20	5,6,19,21
33	Aproximación a la Lengua y Cultura Originaria	-----	12
34	Prácticas Profesionalizantes Supervisadas	-----	Todas las materias aprobadas

SOFIA ELIZABETH PETCOFF NAIDENOFF

Ministra

Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología